

INFORME

BOLETÍN SOCIOLABORAL

ABRIL 2024





Abril 2024
Confederación de Empresarios de Andalucía
C/ Arquímedes, 2- PCT Cartuja
41092 – Sevilla
Tfno. 95 44 88 900
Mail.- info@cea.es
www.cea.es

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, citando su procedencia.

ÍNDICE:

- **RESUMEN EJECUTIVO**

- **NEGOCIACIÓN COLECTIVA.**

Convenios Colectivos firmados y ritmo de la negociación
Incremento Salarial

Jornada Laboral

Inaplicaciones

- **SERCLA**

- **MERCADO LABORAL.**

Desempleo y Contratación.

Afiliación a la Seguridad Social

- **SINIESTRALIDAD LABORAL**

- **NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA**

RESUMEN EJECUTIVO

NEGOCIACION COLECTIVA.

En 2024 se han registrado en Andalucía un total de **412 convenios** colectivos con vigencia expresa, con un ámbito de afectación de **1.041.832 trabajadores** y **234.428 empresas**, situándose el **Incremento Salarial** en el **2,36%**.

Respecto al pasado año, y en el mismo periodo de tiempo, se encuentran vigentes un **20,77% menos de convenios**. En cuanto al ámbito de afectación, hay un **15,4% más de empresas** y un **7,1% más de trabajadores**.

Del total de convenios vigentes, hay 18 convenios originarios, el 4,18% del total de la negociación colectiva, (16 nuevos convenios y 2 primeros convenios que se han suscrito en el año 2024). El resto, 394 convenios, son convenios revisados

Del total de trabajadores afectados por un convenio, el 12,13% de los mismos se encuentra bajo el ámbito de un nuevo o primer convenio, mientras que el resto de los trabajadores, el 87,86%, se encuentra bajo el ámbito de un convenio revisado

Los convenios de ámbito sectorial recogen a la gran mayoría de los trabajadores, el **95,64%** del total de trabajadores. Los convenios de empresa representan el **79,61%** del total de la negociación colectiva en nuestra Comunidad, **328** convenios. Los de ámbito sectorial representan el **20,38%**, con **84** convenios.

Incremento Salarial.

El Incremento Salarial, ISP, está situado en el **2,36%**. En los **convenios de sector** el incremento salarial alcanza el **2,4%**, mientras que en los **convenios de empresa** se sitúa en el **1,6%**.

Si atendemos sólo a los **nuevos convenios**, el ISP es del **2,75%**. En los **convenios revisados**, el ISP es del **2,31%**.

A nivel nacional el ISP se sitúa en el **2,83%**. En los **nuevos convenios** **3,77%** en revisiones **2,83%**.

Garantía Salarial.

Un total de **88 convenios**, el **21,36%** del total, cuentan con cláusulas de garantía salarial, afectando a un total de **596.791 trabajadores**, el **57,85%**. **34** son **convenios de sector**, el **40,48%** de los **convenios de sector**, y **54** son **convenios de empresa**, el **16,46%** del total de **convenios de empresa**.

TIEMPO DE TRABAJO

Jornada semanal y jornada anual.

El **41,75%** de los convenios fijan su jornada en cómputo semanal, mientras que el **24,76%** la fijan en cómputo anual. El resto, **33,5%**, en jornada mixta

La jornada Semanal es de **39,45 horas**. La Anual es de **1.774,79 horas**.

Jornada anualizada.

Se ha procedido a la unificación de la jornada en cómputo anual, por lo que se ha procedido a la transformación de la jornada semanal en anual, dando como resultado el promedio de **jornada anualizada**, que se sitúa en **1.780,24 horas**.

Los **convenios de sector** tienen un promedio de jornada anualizada de **1.783,14 horas**, mientras que los **convenios de empresa** reducen este promedio hasta **1.716,56 horas**.

SERCLA.

Se han presentado un total de 190 expedientes colectivos, de ellos, un total de 92 han sido resueltos en las Comisiones de Mediación con el resultado de **31 acuerdos**, el **33,7%**, y **61 desavenencias**, el **66,30%**.

En el caso de los expedientes individuales, se han tramitado un total de 394 expedientes individuales, de los que 213 se han tramitado de forma efectiva con el resultado de **50 avenencias**, **23,47%**, y **163 sin avenencia**, **76,53%**.

La mayoría de los conflictos tienen como motivo el régimen disciplinario, 265 expedientes, el **67,25%** del total de conflictos. La mayoría de ellos en Málaga, el **27,55%**, y Sevilla, el **26,04%** del total de expedientes sobre régimen disciplinario.

MERCADO LABORAL.

DATOS EPA CUARTO TRIMESTRE 2023.

En la foto fija que representa la EPA al cierre del año 2023, Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma en la que más aumenta el número de ocupados respecto al pasado año con 3.392.000 ocupados, 130.800 ocupados más, un **4,01%**. En España el porcentaje de incremento de ocupados es del **3,83%**

Asimismo, también aumenta el número de ocupados respecto al tercer trimestre del año 2023, con 15.700 ocupados más, a diferencia del resultado a nivel nacional donde bajan los ocupados en 19.000 personas.

Respecto al paro, es la segunda Comunidad en la que más baja en el último año, con 40.500 parados menos, un 5,3%. También se produce un descenso respecto al trimestre anterior en 50.900 parados, un 6,56%. La media nacional del último trimestre es del 0,86%, bajando el paro en 24.600 personas.

DATOS SEPE. MARZO 2024

Como es habitual en el mes de marzo, cuando coincide con la celebración de la Semana Santa, los datos de nuestro mercado laboral son muy positivos, según las estadísticas aportadas por el SEPE, gracias al sector Servicios. De este modo, Andalucía asume un tercio del descenso del paro en España, con 11.374 parados menos que el mes anterior, 33.405 parados menos en España.

Nuestra Comunidad suma un total de 699.533 parados, 34.858 parados menos que el pasado año, siendo la Comunidad con un mayor descenso del paro interanual. España suma 2.727.003, 135.257 parados menos que en 2023.

DATOS PROVINCIALES Y SECTORIALES

Todas las provincias registran un menor desempleo respecto al mes pasado y también respecto al año pasado.

Por sectores destaca en el último mes Servicios, con 10.779 parados menos. Agricultura e Industria reflejan también bajadas en el paro, y Construcción sufre un leve aumento del paro en 58 personas.

CONTRATOS

En Andalucía se han suscrito 241.799 contratos, un 2,59% menos que el mes pasado, y un 16,42% menos que el año pasado. De ellos, el 46,07% son indefinidos, un 17,24% menos que el pasado año en el mismo mes. Del total de contratos indefinidos firmados este mes en Andalucía, 6.987 son temporales convertidos en fijos, es decir, el 6,19% de los contratos fijos andaluces provienen de contratos temporales.

La suma de los fijos discontinuos y a tiempo parcial supone el 55,92% del total de indefinidos en España.

SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social en Andalucía cuenta con un total de 3.399.317 afiliados, 47.939 afiliados más que el mes pasado y 65.312 más que en marzo de 2023.

SINIESTRALIDAD LABORAL.

En el primer de 2024 aumentaron, respecto al pasado año, los accidentes entre los asalariados en el transcurso de la jornada de trabajo un 1,04%, con 68 accidentes

más. Los accidentes graves han descendido y se han producido el mismo número de accidentes mortales.

En 2024 han descendió levemente, respecto al pasado año, los accidentes entre los trabajadores por cuenta propia en el transcurso de la jornada de trabajo, con 236 accidente menos. No se ha producido ningún accidente mortal.

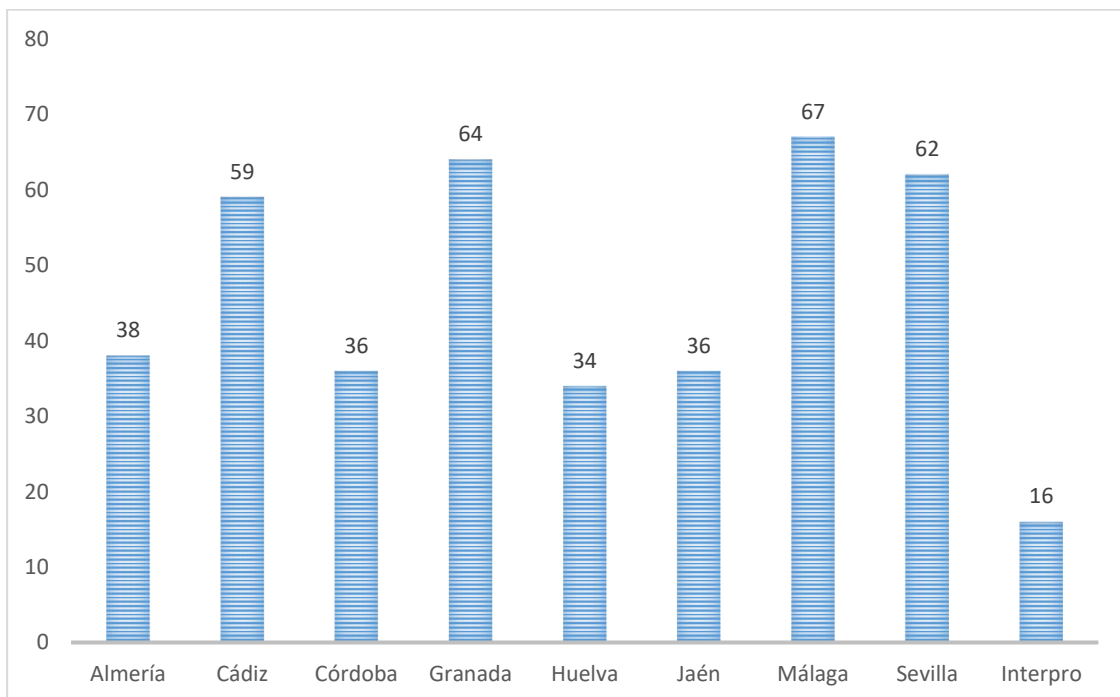
BOLETÍN SOCIOLABORAL

I. NEGOCIACION COLECTIVA.

Datos sobre Convenios Colectivos firmados y ritmo de la negociación.
Febrero 2024. Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

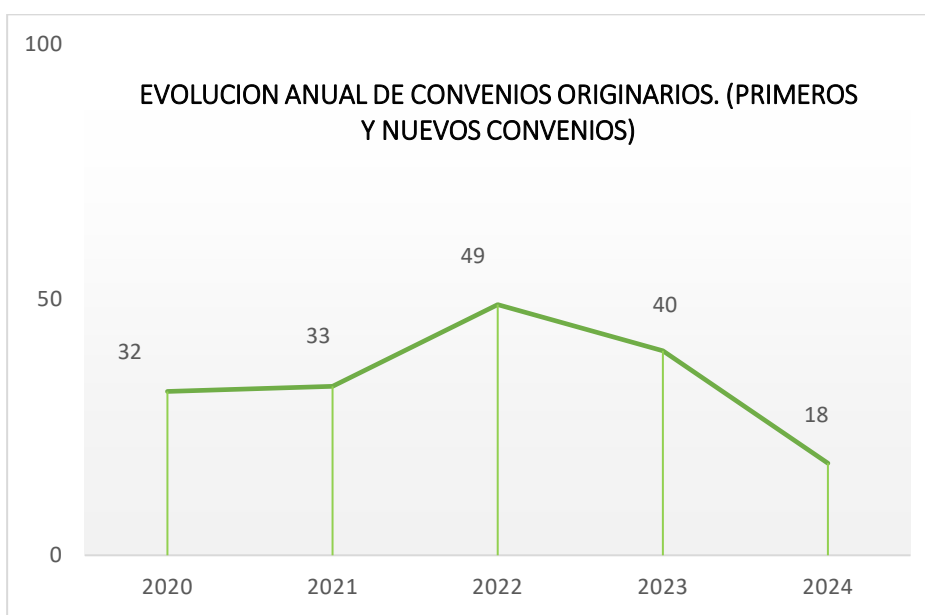
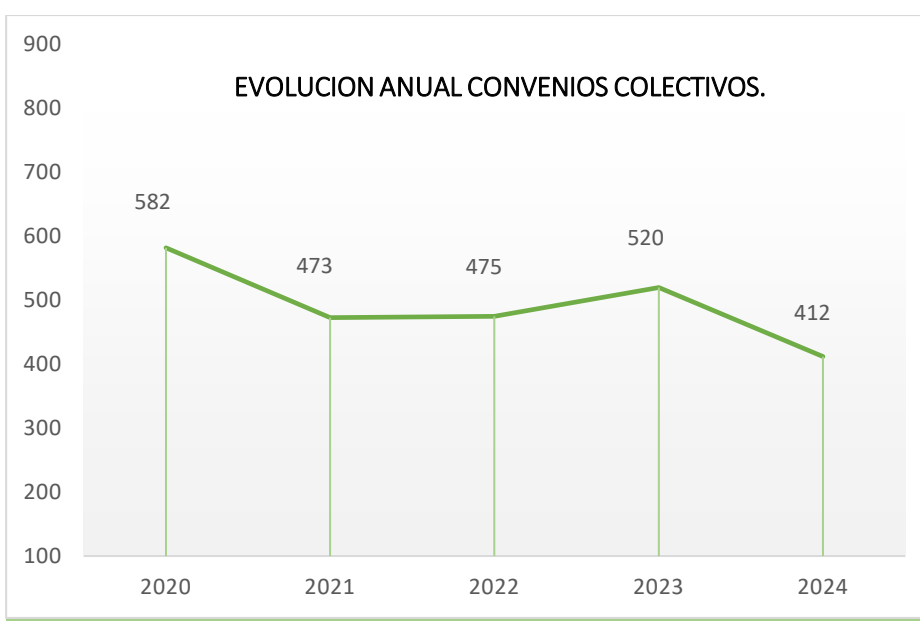
Provincia	Convenios	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	38	7.249	65.309	2,01%
Cádiz	59	8.717	40.908	2,15%
Córdoba	36	3.487	33.646	2,54%
Granada	64	45.978	108.393	2,83%
Huelva	34	3.994	35.631	2,49%
Jaén	36	64.234	139.962	2,71%
Málaga	67	62.113	213.612	2,53%
Sevilla	62	38.189	298.607	2,21%
Interprovincial	16	647	105.218	1,72%
Total	412	234.428	1.041.832	2,36%

Respecto al pasado año, y en el mismo periodo de tiempo, se encuentran vigentes un **20,77% menos de convenios**. En cuanto al ámbito de afectación, hay un **15,4% más de empresas** y un **7,1% más de trabajadores**.



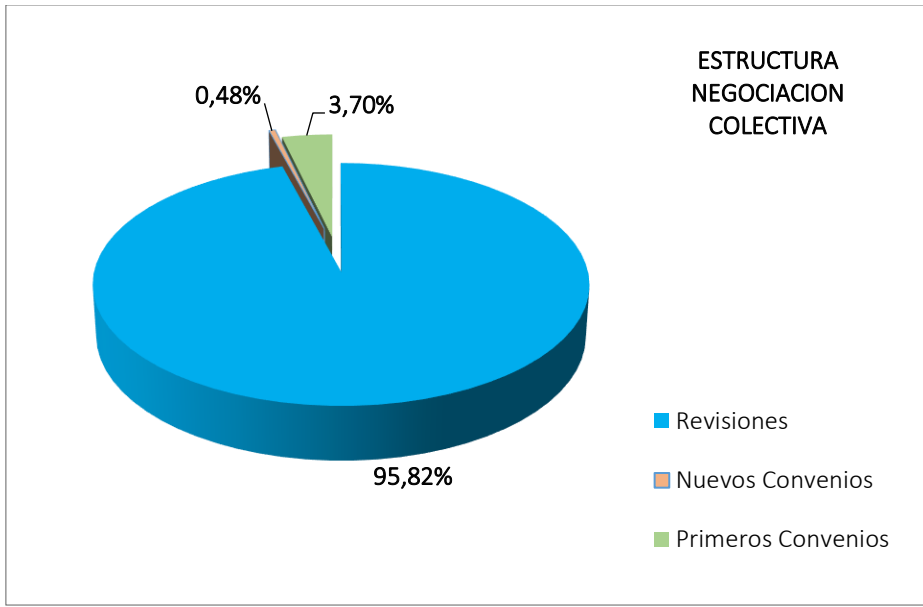
EVOLUCION INTERANUAL DE LA NEGOCIACION COLECTIVA.

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Convenios	582	473	475	520	412
Trabajadores	917.110	552.462	612.226	972.742	1.041.832
Empresas	225.641	160.260	139.646	203.149	234.428
ISP	1,7%	1,05%	2,11%	2,63%	2,36%
Convenios Originarios	32	33	49	40	18
Revisiones	550	440	426	480	394



BOLETÍN SOCIOLABORAL

Estructura de la Negociación Colectiva.



Del total de convenios vigentes, hay **18 convenios originarios**, el **4,18%** del total de la negociación colectiva, (16 nuevos convenios y 2 primeros convenios que se han suscrito en el año 2024). El resto, **394 convenios, son convenios revisados**

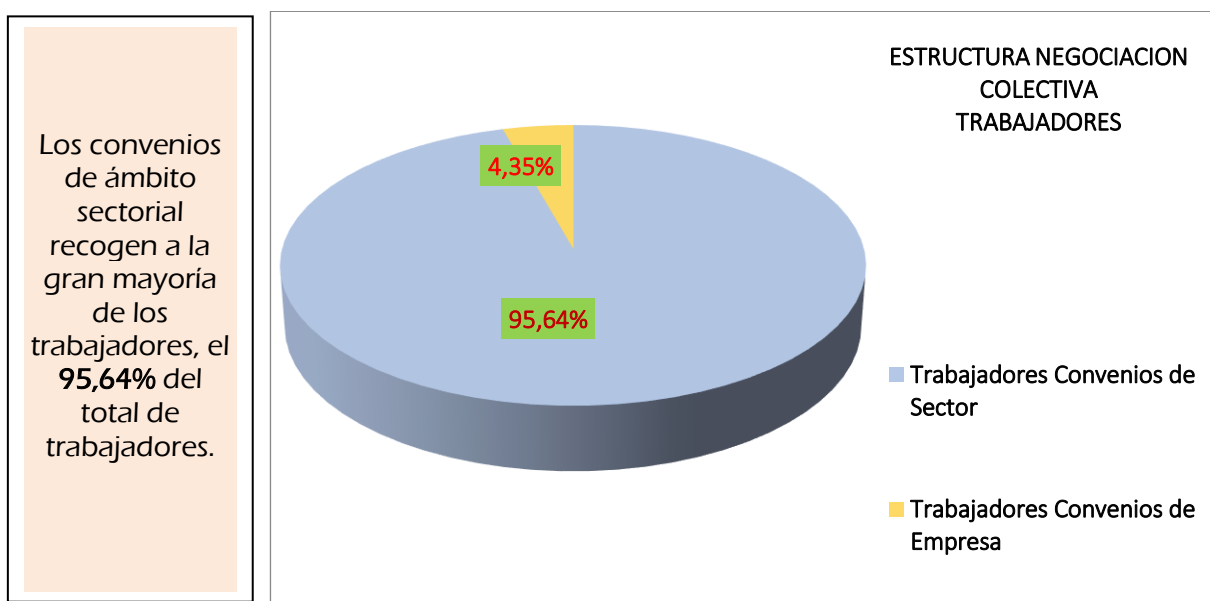
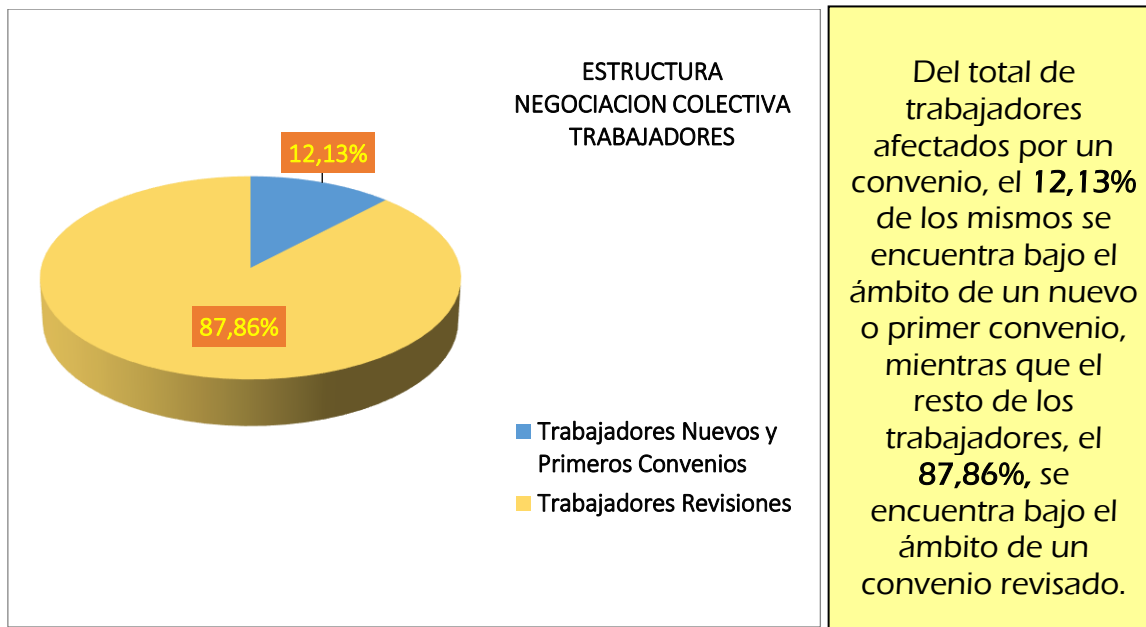
DISTRIBUCION PROVINCIAL CONVENIOS ORIGINARIOS

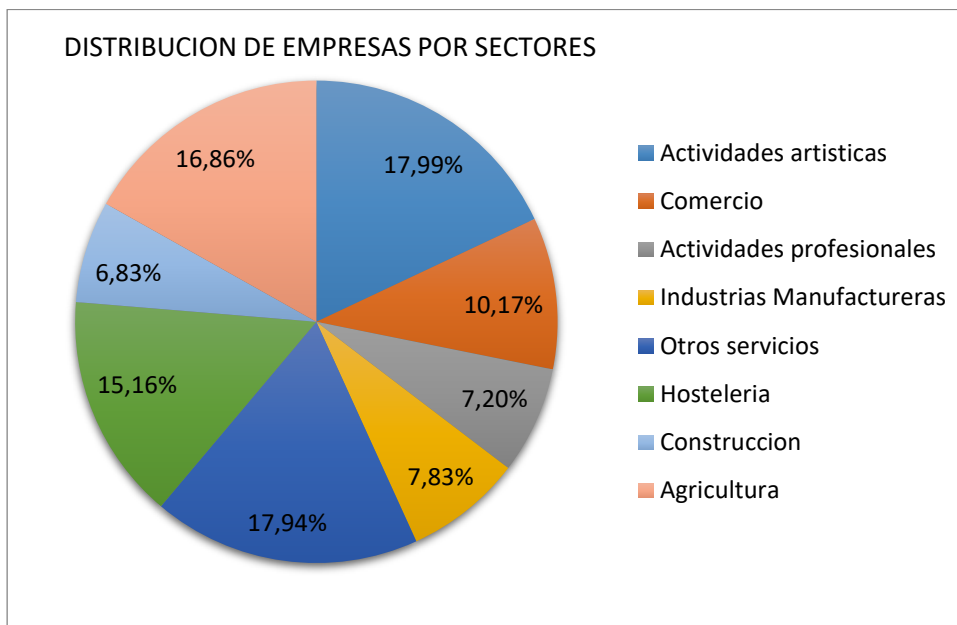
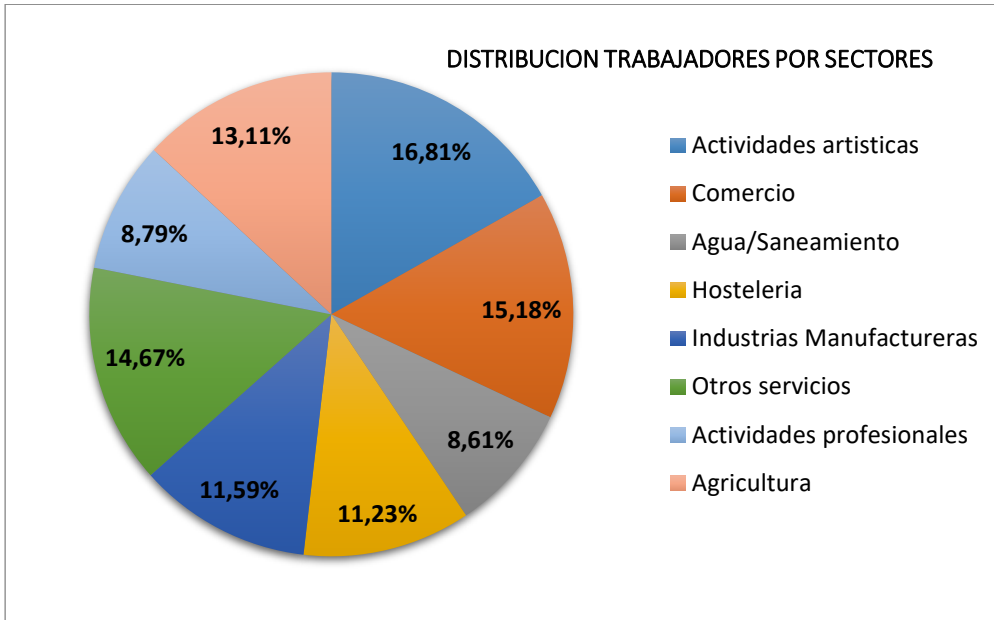
Convenios Originarios				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	1	140	1.000	3,00%
Cádiz	1	300	3.100	3,00%
Córdoba	2	1.201	5.342	3,02%
Granada	3	3	124	0%
Huelva	1	1.000	3.000	3,00%
Jaén	0	0	0	0%
Málaga	3	40.002	90.063	2,50%
Sevilla	7	4.246	23.791	3,56%
Interprovincial	0	0	0	0%
Total	18	46.892	126.420	2,75%

DISTRIBUCION PROVINCIAL REVISIONES SALARIALES

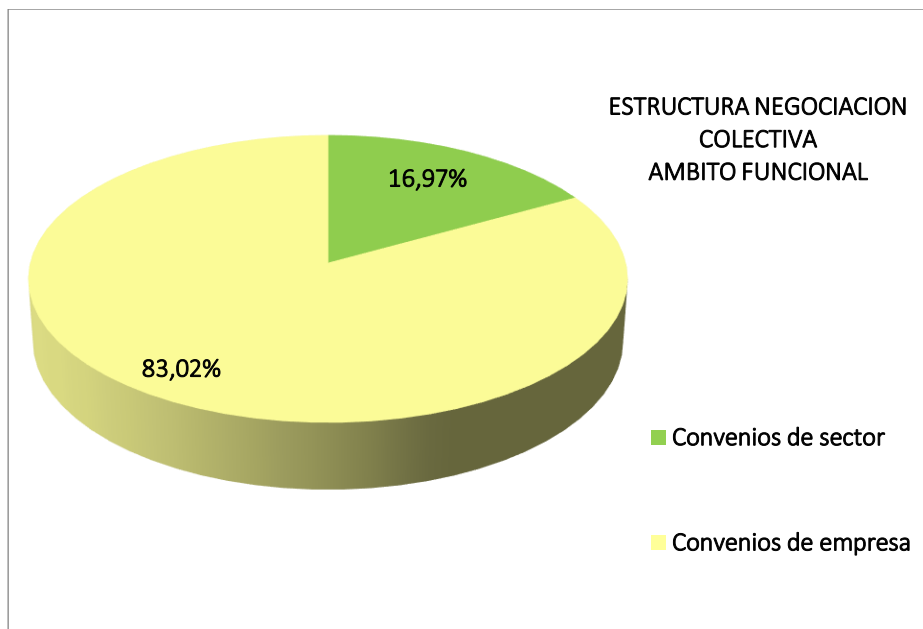
Revisiones Salariales				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	37	7.109	64.309	1,99%
Cádiz	58	8.417	37.308	2,08%
Córdoba	34	2.286	28.304	2,45%
Granada	61	45.795	108.815	2,83%
Huelva	33	2.994	32.631	2,44%
Jaén	36	64.234	139.962	2,71%
Málaga	64	22.111	123.549	2,54%
Sevilla	55	33.943	274.816	2,09%
Interprovincial	16	647	105.218	1,72%
Total	394	187.536	915.412	2,31%

Ámbito personal.





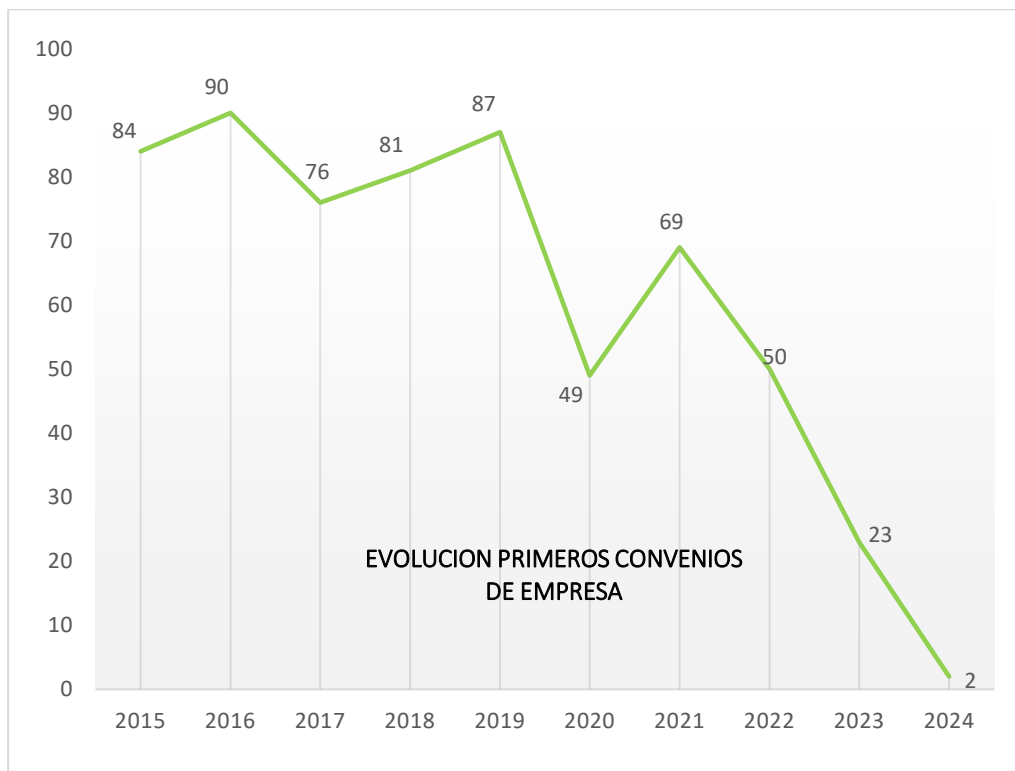
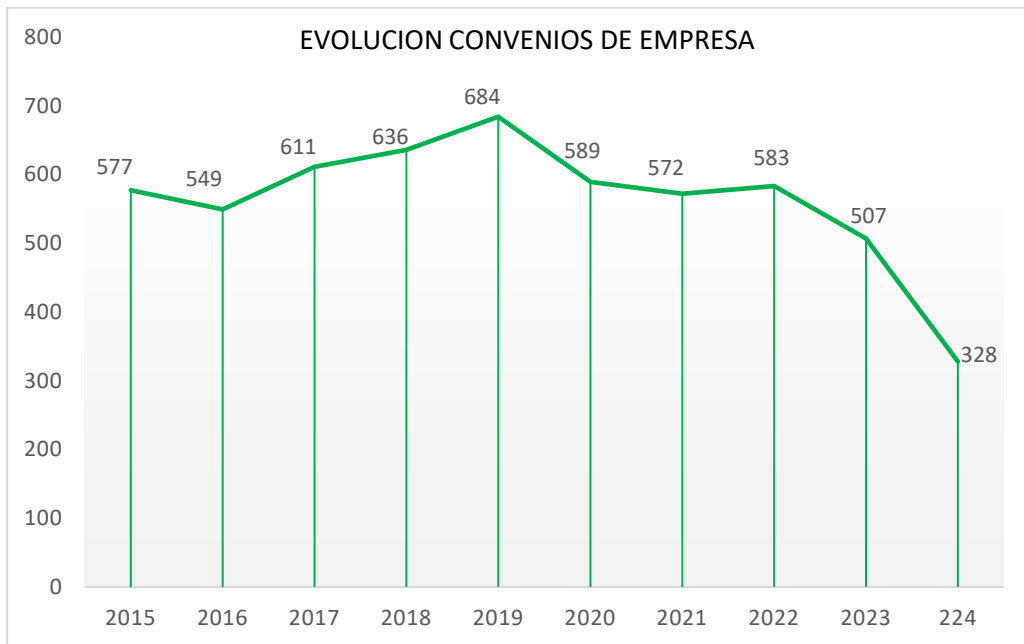
Ámbito Funcional



Los convenios de empresa representan el **79,61%** del total de la negociación colectiva en nuestra Comunidad, **328** convenios. Los de ámbito sectorial representan el **20,38%**, con **84** convenios.

Convenios de Empresa				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	29	29	3.309	1,66%
Cádiz	51	51	2.758	2,10%
Córdoba	28	28	8.996	1,01%
Granada	53	53	4.780	1,74%
Huelva	24	24	2.996	2,69%
Jaén	27	27	4.363	1,93%
Málaga	60	60	9.057	1,59%
Sevilla	45	45	4.147	1,92%
Interprovincial	11	11	4.718	0,99%
Total	328	328	45.397	1,60%

BOLETÍN SOCIOLABORAL



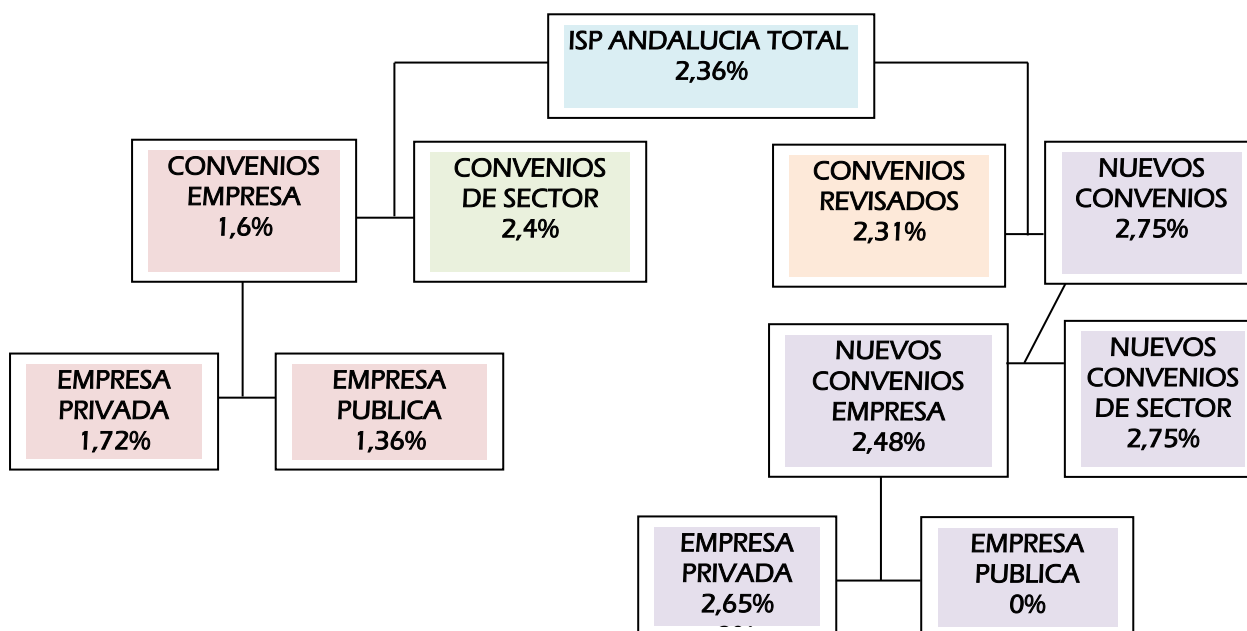
Convenios de Sector				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	9	7.220	62.000	2,03%
Cádiz	8	8.666	38.150	2,15%
Córdoba	8	3.459	24.650	3,10%
Granada	11	45.745	104.159	2,88%
Huelva	10	3.970	32.635	2,47%
Jaén	9	64.207	135.326	2,74%
Málaga	8	62.053	204.555	2,57%
Sevilla	17	38.144	294.460	2,21%
Interprovincial	5	636	100.500	1,75%
Total	84	234.100	996.435	2,40%

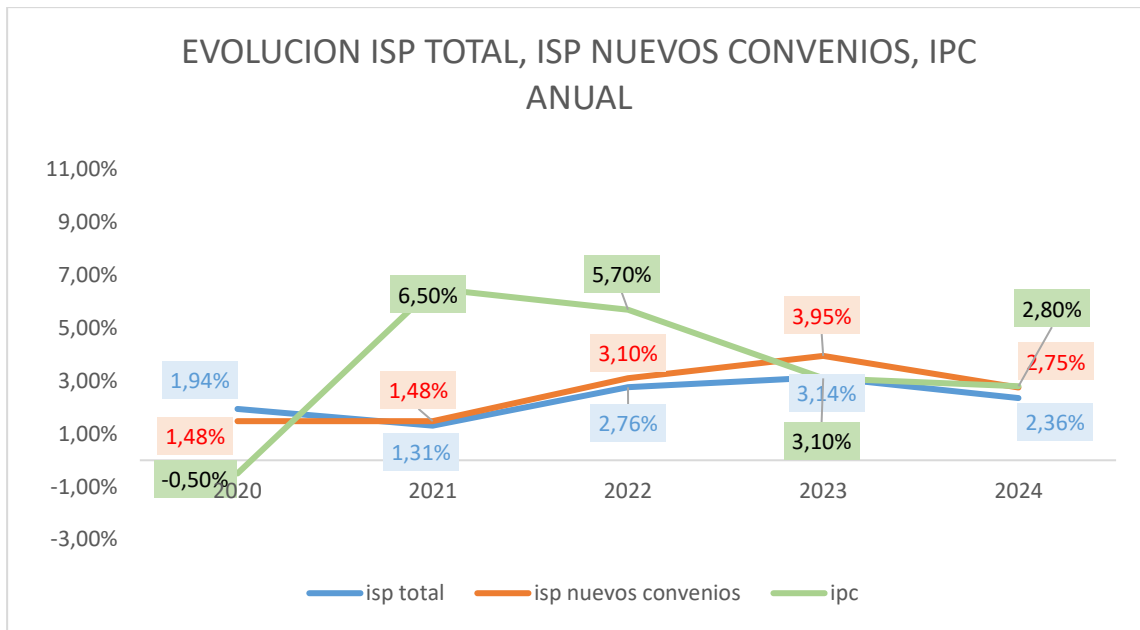
Incremento Salarial.

El Incremento Salarial, ISP, está situado en el **2,36%**. En los **convenios de sector** el incremento salarial alcanza el **2,4%**, mientras que en los **convenios de empresa** se sitúa en el **1,6%**.

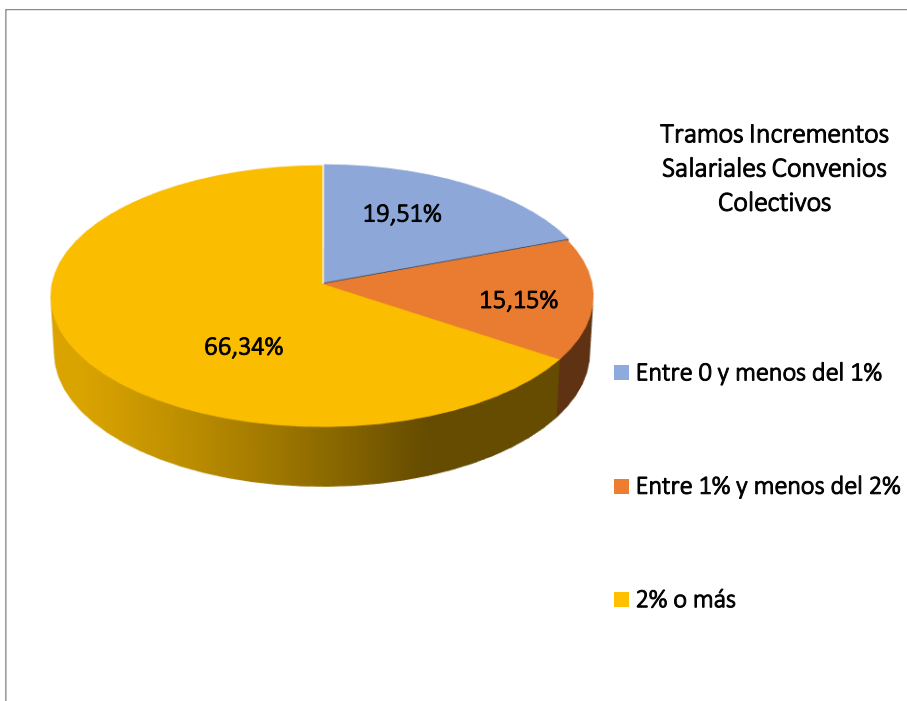
Si atendemos sólo a los **nuevos convenios**, el ISP es del **2,75%**. En los **convenios revisados**, el ISP es del **2,31%**.

A nivel nacional el ISP se sitúa en el **2,83%**. En los **nuevos convenios** **3,77%** en revisiones **2,83%**.



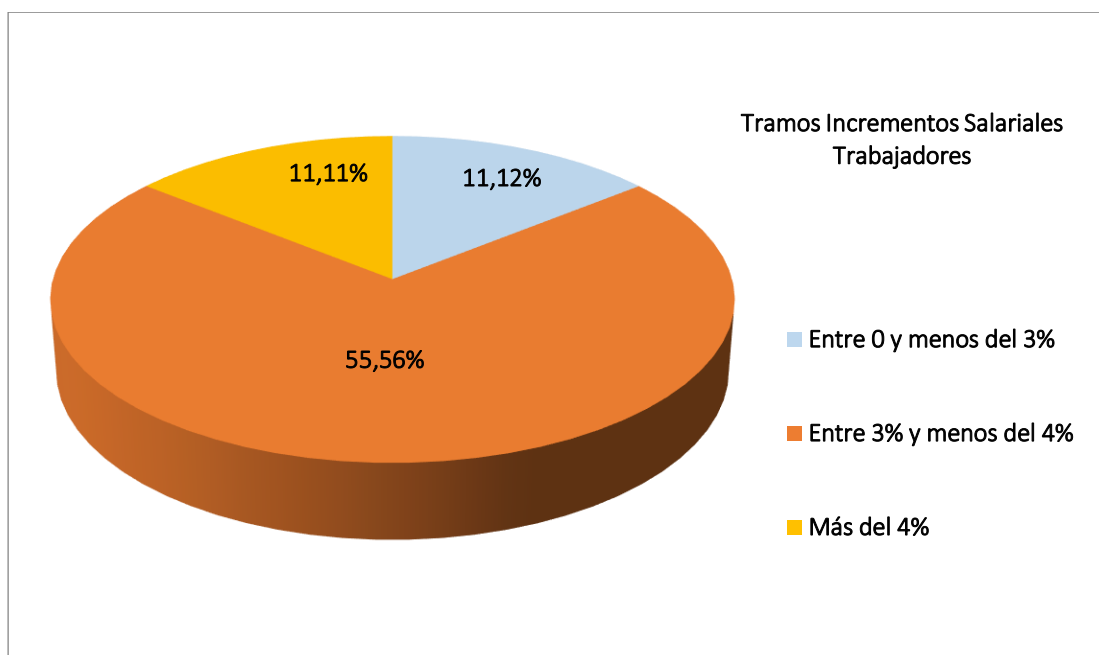


Incremento salarial por tramos.



Analizando los acuerdos salariales por tramos, tenemos que el **19,51%** de los convenios fija su incremento salarial entre el **0%** y menos del **1%**, mientras que el **14,15%** de los convenios fija su incremento salarial entre el **1%** y menos del **2%**. El resto, el **66,34%** de los convenios vigentes, fijan un incremento salarial **igual o superior al 2%**.

Si analizamos solo los convenios originarios de 2024, el 27,14% de los convenios fija su incremento salarial entre el 0% y menos del 3%, el 25% fija su incremento salarial entre el 3 y menos del 4%.



Respecto a los trabajadores, el 55,56% de los trabajadores tienen un convenio con un incremento en entre el 2 y el 4%.

Garantía Salarial.

Un total de **88 convenios**, el **21,36%** del total, cuentan con cláusulas de garantía salarial, afectando a un total de **596.791 trabajadores**, el **57,85%**. **34 son convenios de sector**, el **40,48%** de los convenios de sector, y **54 son convenios de empresa**, el **16,46%** del total de convenios de empresa.

TIEMPO DE TRABAJO

Jornada semanal y jornada anual.

El **41,75%** de los convenios fijan su jornada en cómputo semanal, mientras que el **24,76%** la fijan en cómputo anual. El resto, **33,5%**, en jornada mixta

La jornada Semanal es de 39,45 horas. La Anual es de 1.774,79 horas.

Jornada anualizada.

Se ha procedido a la unificación de la jornada en cómputo anual, por lo que se ha procedido a la transformación de la jornada semanal en anual, dando como resultado el promedio de **jornada anualizada**, que se sitúa en **1.780,24 horas**.

Los **convenios de sector** tienen un promedio de jornada anualizada de **1.783,14 horas**, mientras que los **convenios de empresa** reducen este promedio hasta **1.716,56 horas**.

CONVENIOS VIGENTES EN LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS ANDALUCES

Provincia	AGROPECUARIO				CONSTRUCCION			
	T	E	ISP	V	T	E	ISP	V
Almería				En negociación	9.200	1.800	3	2022/2026
Cádiz	35.000	5.500		Denunciado	35.000	6.000		Prórroga
Córdoba	70.000	8.000	8	2021/2023	21.000	2.785	3	2021/2024
Granada				Sin negociación	14.000	2.100	3	2023
Huelva	10.000	2.000	2	2021/2025	10.000	1.000	3	2023
Jaén	80.000	50.000	3,25	2022/2026	14.000	1.500	3	2023
Málaga	31.000	5.000		Sin negociación	33.915	17.000		Denunciado
Sevilla	125.000	20.000	2,5	2022/2025	3.000	1.100	3	2022/2024

Provincia	SIDEROMETALURGICA				HOSTELERIA			
	T	E	ISP	V	T	E	ISP	V
Almería	4.200	980	3,5	2022/2024	12.000	2.400	2,50	2022/2024
Cádiz	30.000	5.600	2	2021/2023	26.400	7.000	1,50	2020/2024
Córdoba	7.000	1.000	2	Prórroga	9.500	4.600	1,90	2021/2023
Granada	8.425	2.500	3	2023/2025	25.000		5,70	2020/2025
Huelva					17.000	300	2,50	2021/2023
Jaén	16.000	450	3,70	2023/2025	6.470	3.884		Denunciado
Málaga	8.000	3.000	1,6	2019/2024	90.000	40.000	2	2018/2025
Sevilla	72.547	7.258	1,8	2021/2023	40.000	3.700	2	2022/2024

Provincia	TRANSPORTE DE MERCANCIAS				TRANSPORTE DE VIAJEROS			
	T	E	ISP	V	T	E	ISP	V
Almería	3.000	160	2,5	2022/2024	200	2.600	6,36	2020/2023
Cádiz	3.000	950	3,5	2021/2024	1.267	20	0,5	Prórroga
Córdoba	5.000	1.200	2,25	2022/2023	300	60		Denunciado
Granada	2.526	452	2,25	2021/2023	800	60	3,5	2020/2024
Huelva	1.500	60	3,5	2021/2024				En negociación
Jaén	1.250	1.100	2	Denunciado	349	48	3,5	Denunciado
Málaga	17.698	2.931	1,5	2019/2023	800	140		Prórroga
Sevilla	6.249	1.310	4	2021/2023	2.360	103	3	2021/2023

T: Trabajadores. E: Empresas. ISP: Incremento Salarial Ponderado. V: Vigencia.

CONVENIOS COLECTIVOS SECTOR COMERCIO

Provincia	Denominación	T	E	ISP	V
Almería	Comercio Textil	1.400	325	3%	2022/2024
Cádiz	Comercio mayoristas y almacenistas de alimentación y bebidas	1.650	500	5%	2023/2025
Cádiz	Comercio del metal	5.300	850	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Cádiz	Comercio de la piel	300	150	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Cádiz	Comercio textil, mercerías, paquetería, quincallas.	4.500	100	4%	2023/2026
Cádiz	Comercio minorista de alimentación (de detallistas, de ultramarinos, supermercados y autoservicios)	5.000	700	2%	2021/2024
Córdoba	Comercio	40.000	1.400	2,3%	2021/2024
Granada	Comercio en general	12.000	3.100	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Huelva	Comercio en general	500	150	3%	2021/2024
Huelva	Comercio de Alimentación	4.000	150	2,3%	2021/2024
Jaén	Comercio del metal y electricidad	620	1.410	2,5%	2022/2024
Jaén	Comercio en general	15.375	9.315	2,3%	2022/2024
Málaga	Comercio en general	60.000	1.000	3,50%	2023/2026
Sevilla	Comercio del automóvil, motocicletas, bicicletas y accesorios.	4.160	681	Denunciado. Ultraactividad Limitada	
Sevilla	Comercio en general.	40.000	15.000	Prórroga tácita	
Sevilla	Comercio maquinaria industrial, agrícola, material eléctrico	5.384	1.051	Prórroga tácita	

T: Trabajadores. E: Empresas. ISP: Incremento Salarial Ponderado. V: Vigencia.

II. SERCLA.

Datos SERCLA. Febrero 2024

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

CONFLICTOS COLECTIVOS

Provincia	Total Expedientes Presentados	Total Expedientes Tramitación efectiva	Con Avenencia	Sin Avenencia
Almería	17	9	4 (44,44%)	5 (55,56%)
Cádiz	36	25	9 (36%)	16 (64%)
Córdoba	16	8	1 (12,50%)	7 (87,50%)
Granada	11	4	2 (50%)	2 (50%)
Huelva	18	8	0	8 (100%)
Jaén	10	8	5 (62,50%)	3 (37,50%)
Málaga	29	9	4 (44,44%)	5 (55,56%)
Sevilla	43	16	5 (31,25%)	11 (68,75%)
Interprovincial	10	5	1 (20%)	4 (80%)
Total	190	92	31 33,70%	61 66,30%

Se han presentado un total de 190 expedientes colectivos, de ellos, un total de 92 han sido resueltos en las Comisiones de Mediación con el resultado de 31 acuerdos, el 33,7%, y 61 desavenencias, el 66,30%.

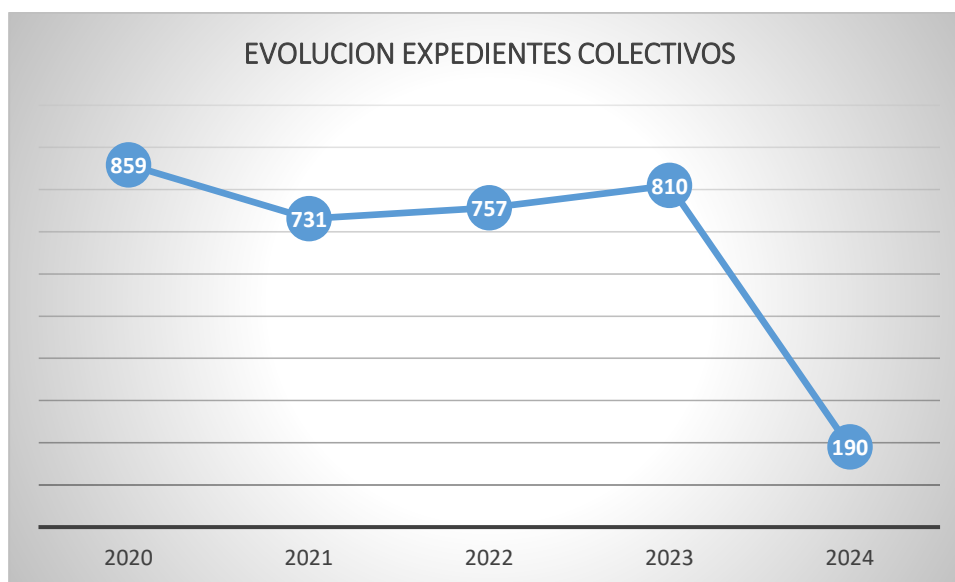
RESULTADOS POR MODALIDADES PROCEDIMENTALES

Modalidades Procedimentales.	Con avenencia	Sin Avenencia
Previo a Vía Judicial	6 (12,50%)	42 (87,50%)
Previo a Huelga	13 (50%)	13 (50%)
General	12 (66,67%)	6 (33,33%)
Total	31 33,70%	61 66,30%

BOLETÍN SOCIOLABORAL

RESULTADOS EXPEDIENTES NO TRAMITADOS	EXPEDIENTES
Anulado	9
Archivado	5
Desistimiento.	8
Imposibilidad celebración.	2
Inadmisión Sector Público Andaluz	7
Intentado sin efecto	7
No competencia SERCLA	0
Total	24

El resultado intentado sin efecto, la no comparecencia de la empresa representa el 3,68% del total de los expedientes presentados.



CONFLICTOS INDIVIDUALES

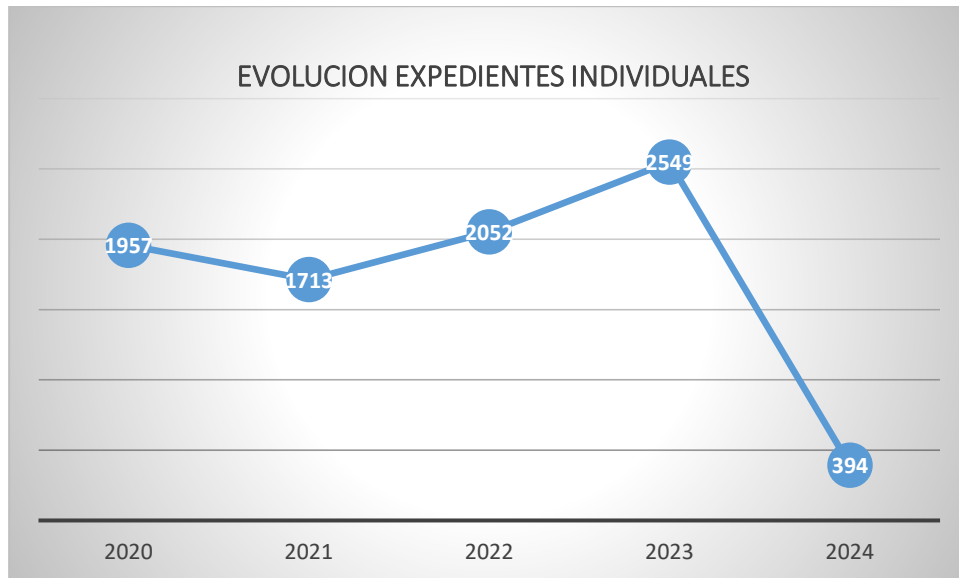
Provincia	Total Expedientes Presentados	Total Expedientes Tramitación efectiva	Con Avenencia	Sin Avenencia
Almería	43	34	6 (17,65%)	13 (100%)
Cádiz	50	28	7 (25%)	7 (77,78%)
Córdoba	13	9	1 (11,11%)	8 (88,89%)
Granada	30	19	4 (21,05%)	15 (78,95%)
Huelva	20	9	1 (11,11%)	8 (88,89%)
Jaén	16	9	2 (22,22%)	7 (77,78%)
Málaga	121	58	18 (31,03%)	40 (68,97%)
Sevilla	101	47	11 (23,40%)	36 (76,60%)
Total	394	213	50 23,47%	163 76,53%

Se han tramitado un total de 394 expedientes individuales, de los que 213 se han tramitado de forma efectiva con el resultado de 50 avenencias, 23,47%, y 163 sin avenencia, 76,53%.

La mayoría de los conflictos tienen como motivo el régimen disciplinario, 265 expedientes, el 67,25% del total de conflictos. La mayoría de ellos en Málaga, el 27,55%, y Sevilla, el 26,04% del total de expedientes sobre régimen disciplinario.

RESULTADOS EXPEDIENTES NO TRAMITADOS	EXPEDIENTES
Archivado	3
Desistido	12
Imposibilidad celebración.	0
Inadmisión Sector Público Andaluz	10
Intentado sin efecto	35
No competencia SERCLA	0
Requerido consentimiento	0
Total	60

El resultado intentado sin efecto, la no comparecencia de la empresa representa el 8,88% del total de los expedientes presentados.



III. MERCADO LABORAL.

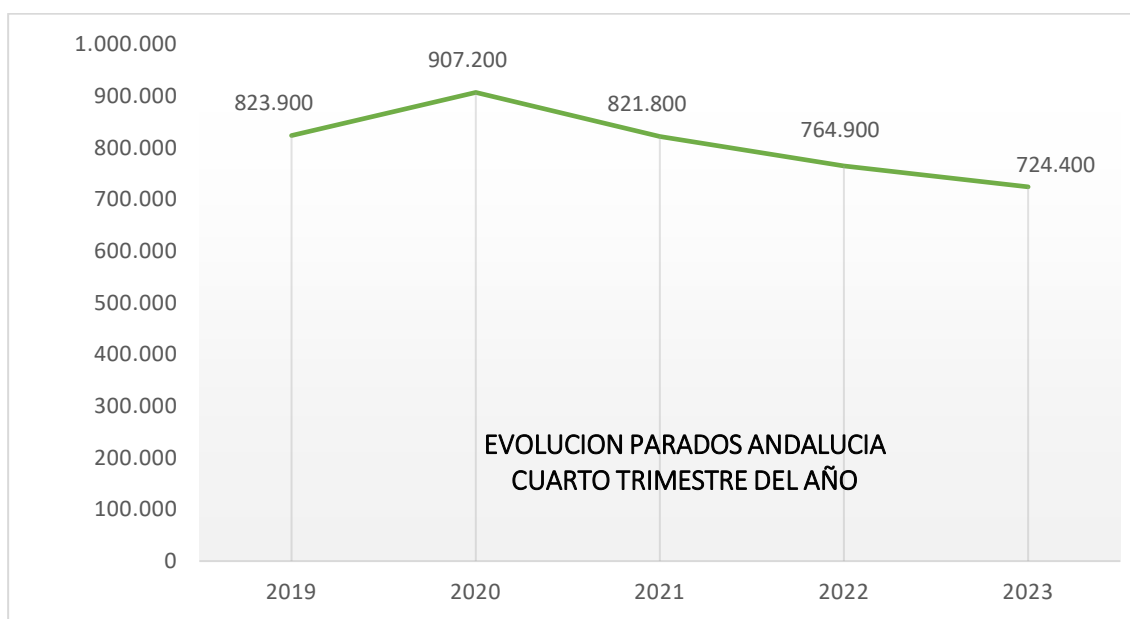
DATOS EPA CUARTO TRIMESTRE 2023.

En la foto fija que representa la EPA al cierre del año 2023, Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma en la que más aumenta el número de ocupados respecto al pasado año con 3.392.000 ocupados, 130.800 ocupados más, un 4,01%. En España el porcentaje de incremento de ocupados es del 3,83%

Asimismo, también aumenta el número de ocupados respecto al tercer trimestre del año 2023, con 15.700 ocupados más, a diferencia del resultado a nivel nacional donde bajan los ocupados en 19.000 personas.

Respecto al paro, es la segunda Comunidad en la que más baja en el último año, con 40.500 parados menos, un 5,3%. También se produce un descenso respecto al trimestre anterior en 50.900 parados, un 6,56% La media nacional del último trimestre es del 0,86%, bajando el paro en 24.600 personas.

	OCUPADOS	PARADOS	TASA DE PARO
ALMERIA	306.100	51.800	14,46%
CADIZ	452.600	119.000	20,82%
CORDOBA	311.700	56.900	15,43%
GRANADA	362.900	98.400	21,34%
HUELVA	204.600	53.000	20,57%
JAEN	224.800	52.500	18,95%
MALAGA	720.400	142.200	16,49%
SEVILLA	808.900	150.600	15,69%
ANDALUCIA	3.392.000	724.400	17,60%
ESPAÑA	21.246.900	2.830.600	11,76%



VALORACION DE CEA

El balance de paro 2023 en términos EPA reflejan un comportamiento muy positivo de nuestro mercado de trabajo especialmente en Andalucía donde se incrementa el número de ocupados con respecto a 2022 en un 4%, pese a la involución que experimenta el sector servicios donde se ha incrementado el número de parados en cerca de 5.000 personas

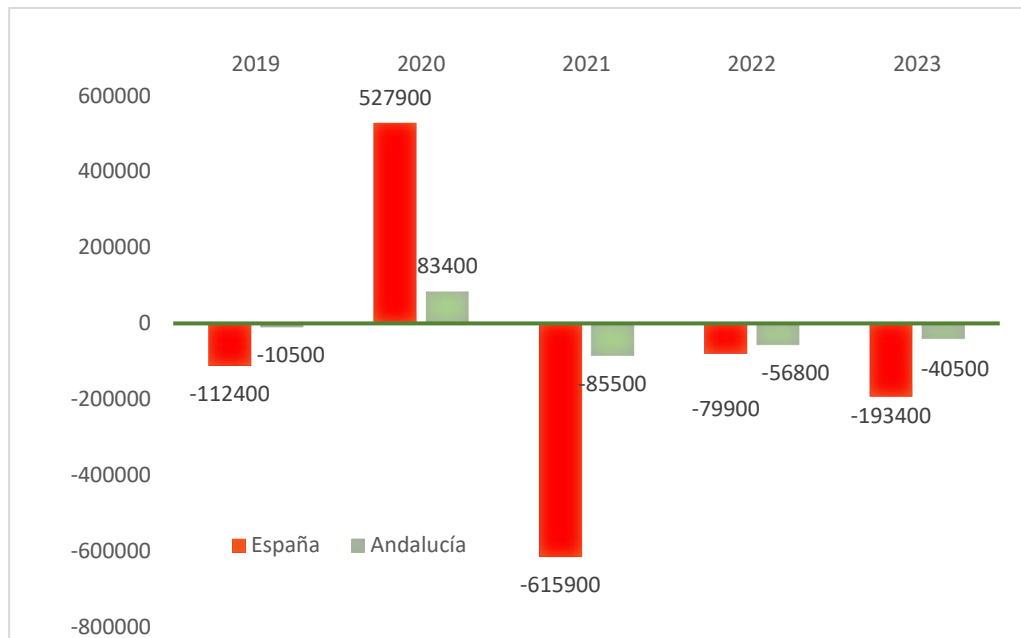
No obstante, no podemos obviar el último informe de paro registrado publicado por el SEPE el cual nos está indicando que 2023 ha perdido intensidad en la creación de empleo y una evidente desaceleración en lo que respecta a la contratación laboral.

Se puede valorar positivamente la bajada de la temporalidad en Andalucía, 3 puntos menos que el pasado año, que desciende con más intensidad que en el conjunto de España, situándose en el 20%; si bien, esta realidad estadística es asimétrica con la realidad del mercado de trabajo, toda vez que el 60% de la contratación indefinida es de ocupación no permanente, constatándose el esfuerzo empresarial en la creación de empleo más estable

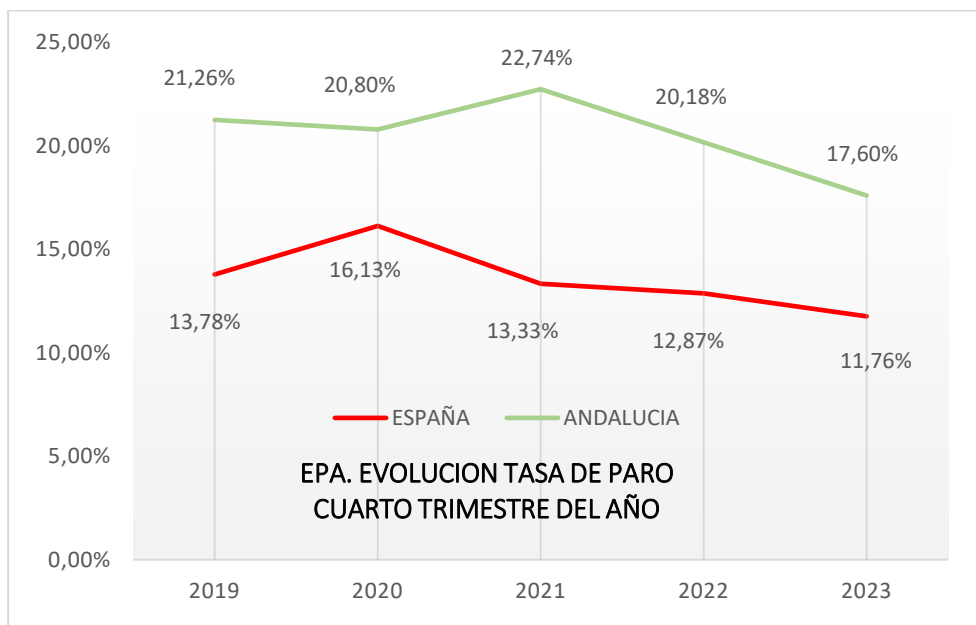
De futuro, asistimos con preocupación e inquietud a una batería de propuestas de reforma laboral que se orientan en dirección opuesta a favorecer la capacidad productiva de las empresas y que, en modo alguno, si no van consensuada con los agentes sociales y económicos, tendrán efecto positivo en el mercado de trabajo.

Por ello, una vez, más apelamos al diálogo social tripartito como instrumento válido y efectivo para incentivar la economía y el mercado de trabajo.

EVOLUCION INTERANUAL PARO CUARTO TRIMESTRE

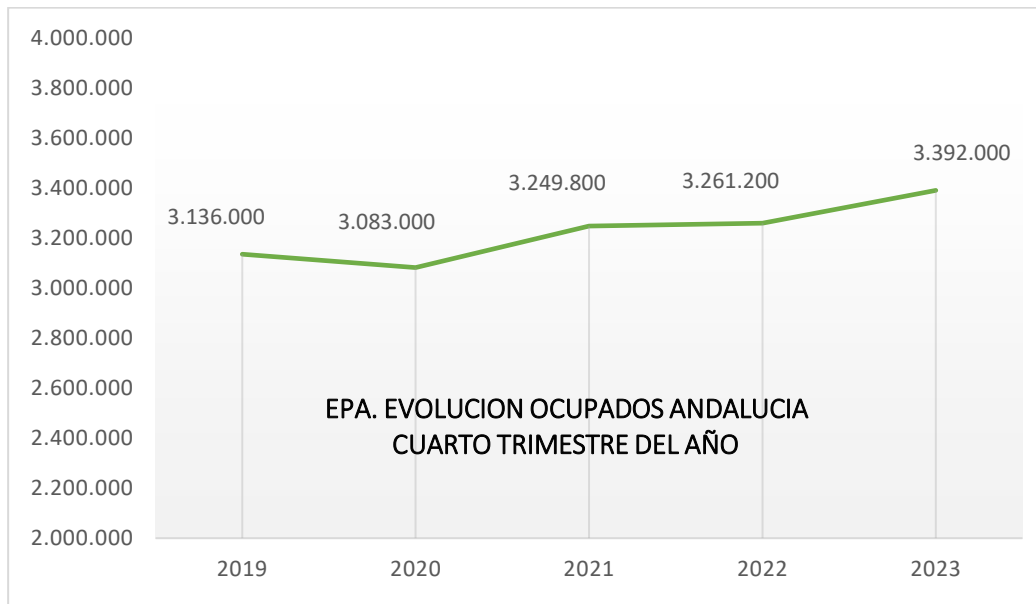


EVOLUCION INTERANUAL TASA DE PARO CUARTO TRIMESTRE

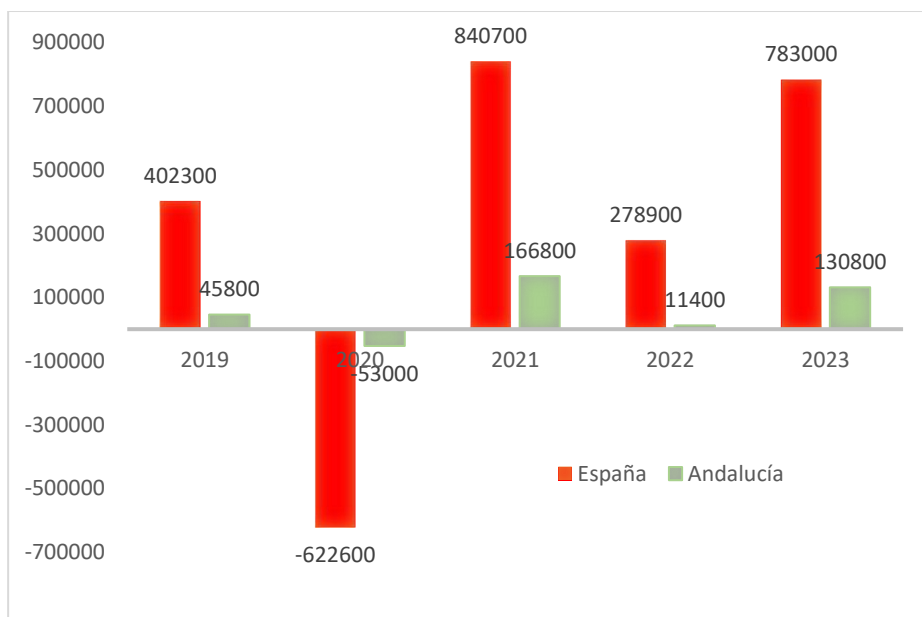


La tasa de paro en Andalucía es del 17,6%, ha bajado en 3,66 puntos en los últimos cinco años y continúa alejada de la media nacional en 5,84 puntos

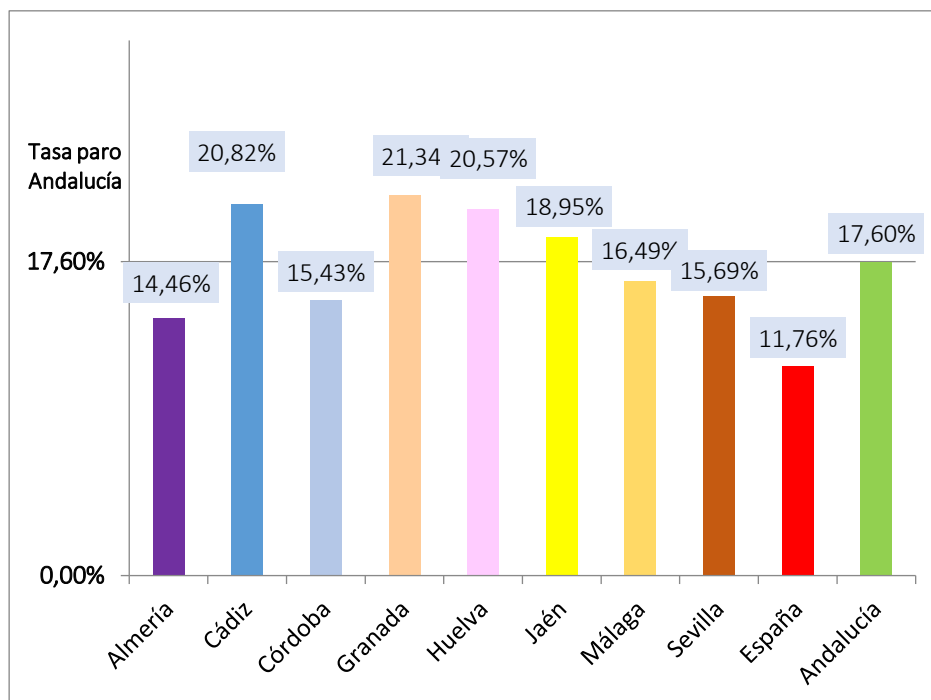
BOLETÍN SOCIOLABORAL



INCREMENTO INTERANUAL DE OCUPADOS CUARTOTRIMESTRE

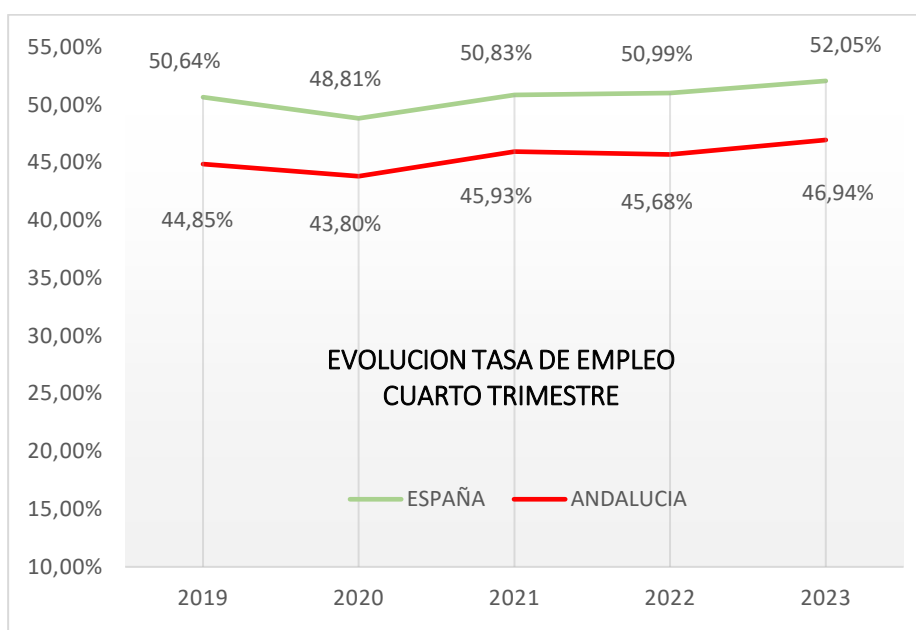


COMPARATIVA TASA DE PARO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.



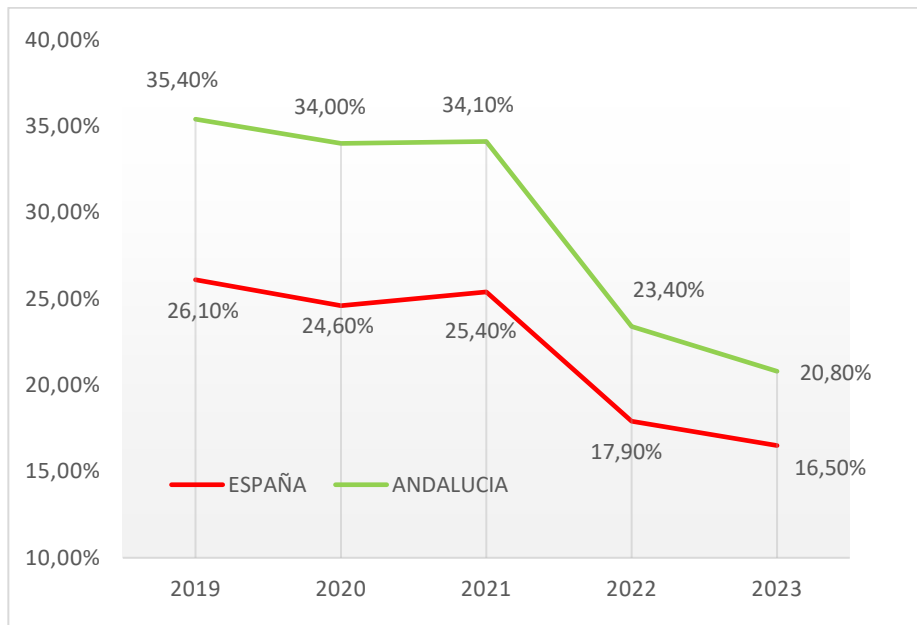
La tasa de paro de Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla se sitúa por debajo de la media andaluza.

EVOLUCION INTERANUAL TASA DE EMPLEO 4º TRIMESTRE



En estos momentos la tasa de empleo en España se sitúa 2 puntos por encima de los datos de 2019. En Andalucía se sitúa 1 punto y medio por encima de la tasa de 2019.

EVOLUCION INTERANUAL TASA DE TEMPORALIDAD CUARTO TRIMESTRE



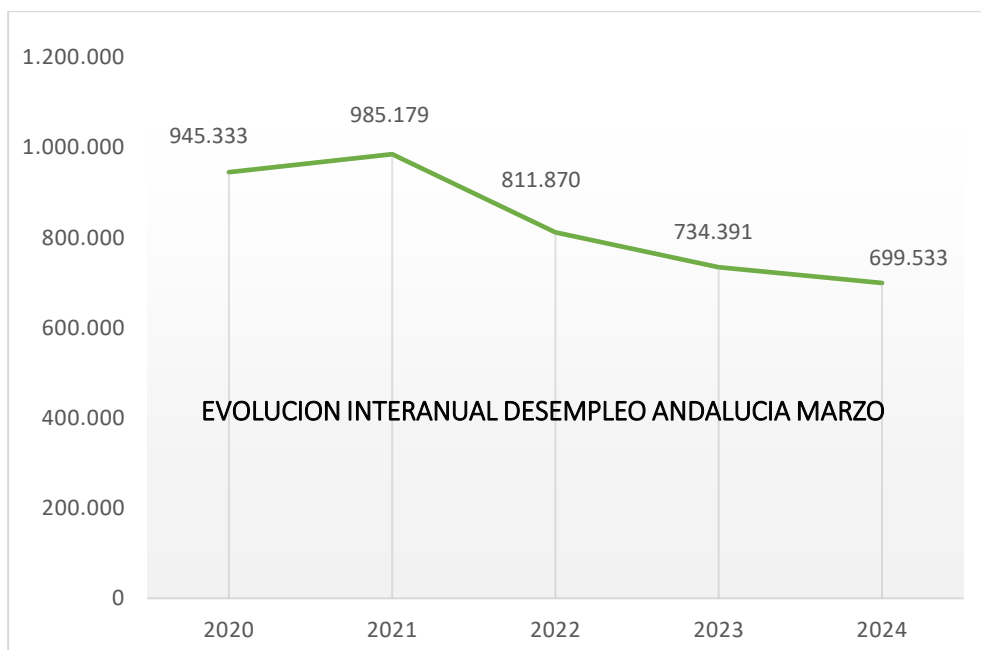
La tasa de temporalidad se sitúa en el 20,8% en Andalucía, 3 puntos menos que el pasado año.

DATOS SEPE. MARZO 2024

Como es habitual en el mes de marzo, cuando coincide con la celebración de la Semana Santa, los datos de nuestro mercado laboral son muy positivos, según las estadísticas aportadas por el SEPE, gracias al sector Servicios. De este modo, Andalucía asume un tercio del descenso del paro en España, con 11.374 parados menos que el mes anterior, 33.405 parados menos en España.

Nuestra Comunidad suma un total de 699.533 parados, 34.858 parados menos que el pasado año, siendo la Comunidad con un mayor descenso del paro interanual. España suma 2.727.003, 135.257 parados menos que en 2023.

	PARO SEPE MARZO	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA ANUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
ANDALUCIA	699.533	-11.374	-1,60%	-34.858	-4,75%
ESPAÑA	2.727.003	-33.405	-1,21%	-135.257	-4,73%



2021 aumentó un 4,21% respecto a 2020.
 2022 disminuyó un 17,59% respecto a 2021.
 2023 disminuyó un 9,54% respecto a 2022.
 2024 disminuyó un 4,75% respecto a 2023

VALORACION CEA

Como es habitual con la coincidencia de la Semana Santa, los datos estadísticos del SEPE son muy positivos para nuestro mercado laboral, gracias al buen comportamiento del sector Servicios.

A nivel nacional, Andalucía representa un tercio del descenso del paro en el último mes. Pese al continuo aumento de los costes salariales en los últimos años, los empresarios andaluces dan muestra, una vez más, de su continuo esfuerzo por crear y mantener empleo en nuestra Comunidad.

Observamos, sin embargo, que existe una menor intensidad en el descenso del paro y en la evolución de la contratación, con cifras menores en términos interanuales.

En consecuencia, y a la luz de estos datos, las medidas en el ámbito de las relaciones laborales deben propiciar la capacidad de creación de empleo por parte de las empresas; deben incentivar ese dinamismo, generar confianza e impulsar la inversión. Y todo ello, obviamente, en marco del Diálogo Social, que siempre ha dado muestra de resultados satisfactorios, frente a medidas impuestas.

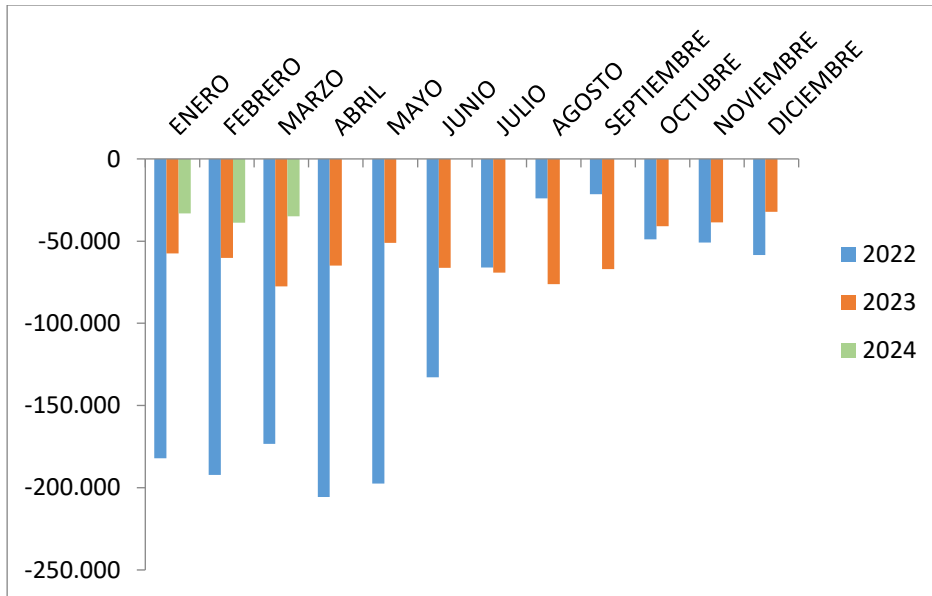
PROVINCIA	PARO SEPE MARZO	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA ANUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
Almería	50.964	-526	-1,02	-3.915	-7,13
Cádiz	132.077	-1.872	-1,40	-7.717	-5,52
Córdoba	60.933	-497	-0,81	-2.941	-4,60
Granada	76.641	-1.340	-1,72	-2.628	-3,32
Huelva	36.548	-1.472	-3,87	-2.179	-6,92
Jaén	42.829	-283	-0,66	-3.103	-6,76
Málaga	131.148	-3.095	-2,31	-6.512	-4,73
Sevilla	168.393	-2.289	-1,34	-5.323	-3,06
ANDALUCIA	699.533	-11.374	-1,60	-34.858	-4,75
ESPAÑA	2.727.003	-33.045	-1,21	-135.257	-4,73

SECTOR	PARADOS	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA INTERANUAL
Agricultura	42.961	-840	-7.150
Industria	37.970	-435	-2.903
Construcción	61.665	+58	-1.569
Servicios	476.216	-10.779	-18.323
Sin empleo anterior	80.721	+622	-4.913

VARIACION MENSUAL PARO POR SECTORES					
PROVINCIA	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Almería	17	-21	-82	-518	78
Cádiz	-9	-49	67	-1.913	32
Córdoba	17	-28	33	-571	52
Granada	-178	-120	-18	-1.087	63
Huelva	-393	45	-26	-1.081	-17
Jaén	-28	23	41	-453	134
Málaga	-42	-172	-74	-2.945	138
Sevilla	-224	-113	117	-2.211	142
ANDALUCIA	-840	-435	58	-10.779	622
ESPAÑA	-1.502	-2.055	-333	-31.294	1.779

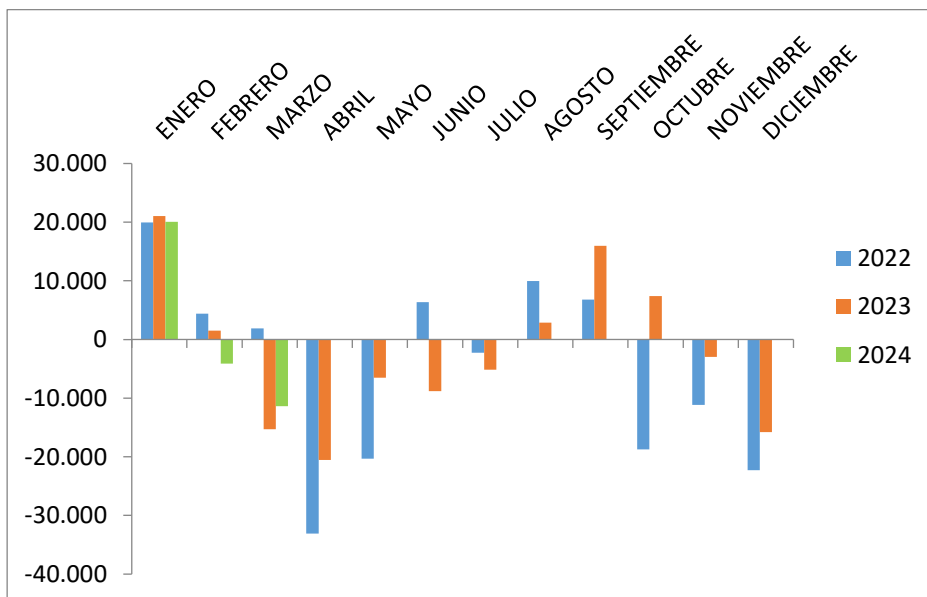
EVOLUCION INTERANUAL DE LA DISMINUCION DEL DESEMPLEO EN ANDALUCIA

(Evolución del desempleo comparando un mismo mes de cada año)
VARIACION ABSOLUTA ANUAL



EVOLUCION MENSUAL DEL DESEMPLEO

(Evolución del desempleo comparando un mes con el mes anterior del mismo año)
VARIACION ABSOLUTA MENSUAL



EVOLUCION DESEMPLEO PROVINCIAL MES DE MARZO

	2020	2021	2022	2023	2024	Valor Absoluto 2020/2024	Valor Relativo 2020/2024
Almería	64.796	70.922	59.376	54.879	50.964	-13.832	-21,35%
Cádiz	176.416	184.562	156.321	139.794	132.077	-44.339	-25,13%
Córdoba	84.110	83.577	70.544	63.874	60.933	-23.177	-27,56%
Granada	97.118	104.380	85.530	72.269	76.641	-20.477	-21,08%
Huelva	52.780	54.058	44.832	39.267	36.548	-16.232	-30,75%
Jaén	61.111	58.969	52.534	45.932	42.829	-18.282	-29,92%
Málaga	183.720	199.722	152.311	137.660	131.148	-52.572	-28,62%
Sevilla	225.282	228.989	191.422	173.716	168.393	-56.889	-25,25%
Andalucía	945.333	985.179	811.870	734.391	699.533	-245.800	-26,00%
España	3.548.312	3.949.640	3.108.763	2.862.260	2.727.003	-821.309	-23,15%

CONTRATOS

TOTAL CONTRATOS ANDALUCIA MARZO	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
241.799	-6.426 (-2,59%)	-47.516 (-16,42%)
TOTAL CONTRATOS INDEFINIDOS	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
111.417 (46,07%)	-8.208 (-6,86%)	-23.209 (-17,24%)
TOTAL CONTRATOS TEMPORALES	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
130.382 (53,92%)	+1.782 (+1,39%)	-24.307 (-15,71%)

BOLETÍN SOCIOLABORAL

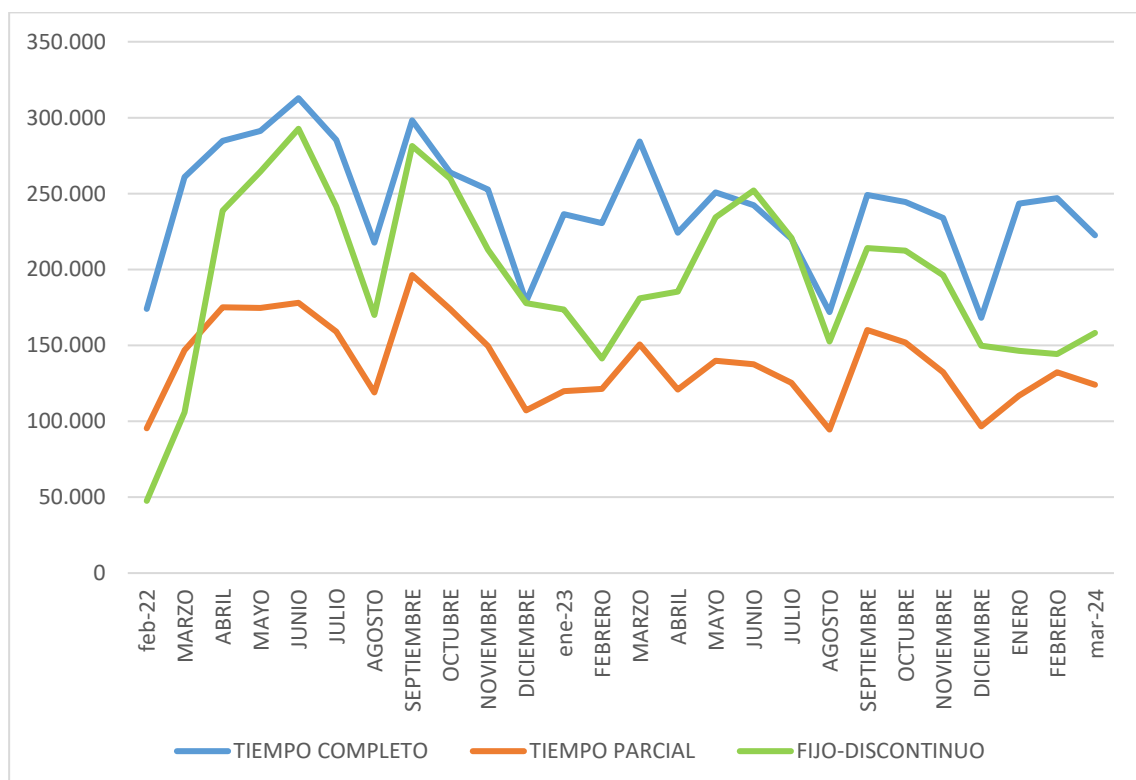
En Andalucía se han suscrito 241.799 contratos, un 2,59% menos que el mes pasado, y un 16,42% menos que el año pasado. De ellos, el 46,07% son indefinidos, un 17,24% menos que el pasado año en el mismo mes. Del total de contratos indefinidos firmados este mes en Andalucía, 6.987 son temporales convertidos en fijos, es decir, el 6,19% de los contratos fijos andaluces provienen de contratos temporales.

A nivel nacional han disminuido los contratos indefinidos a tiempo parcial un 6,24% respecto al mes pasado, y un 17,57% respecto al año pasado, y los indefinidos a tiempo completo también han disminuido un 9,87% respecto al mes pasado y un 21,71%, respecto al año pasado.

En España, los Fijos-Discontinuos aumentan un 9,76% respecto al mes pasado y disminuyen un 12,51% respecto a 2023.

La suma de los fijos discontinuos y a tiempo parcial supone el 55,92% del total de indefinidos.

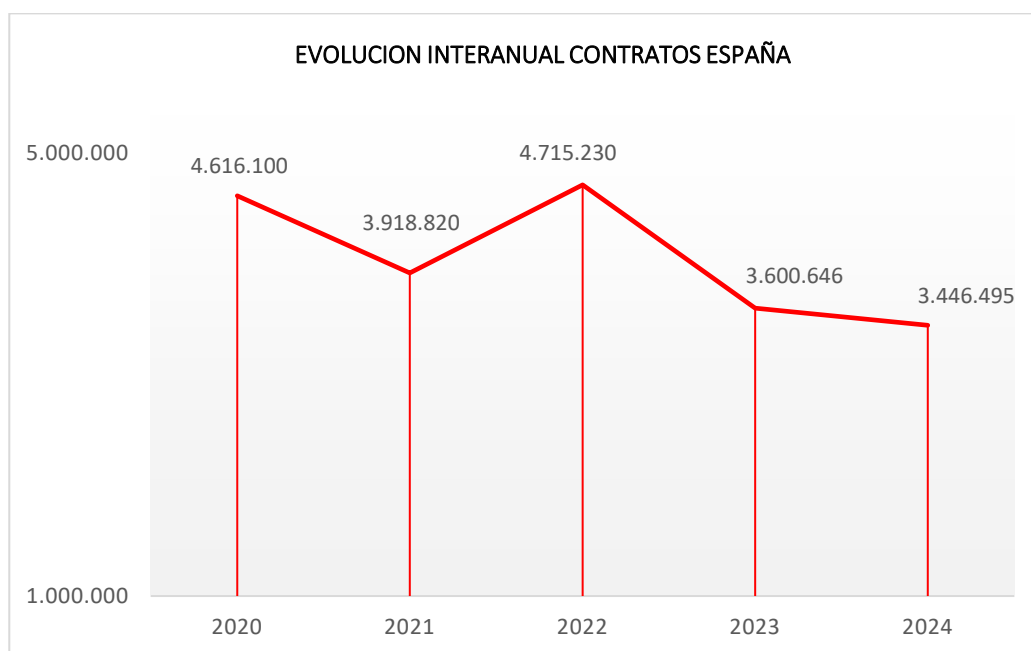
EVOLUCION CONTRATACION INDEFINIDA EN ESPAÑA DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA LABORAL



CONTRATOS ESPAÑA ACUMULADOS AÑO 2024

En 2024 se han firmado un total de **3.446.495** contratos, un **4,28%** menos de contratos que los firmados en el mismo periodo de tiempo del pasado año.

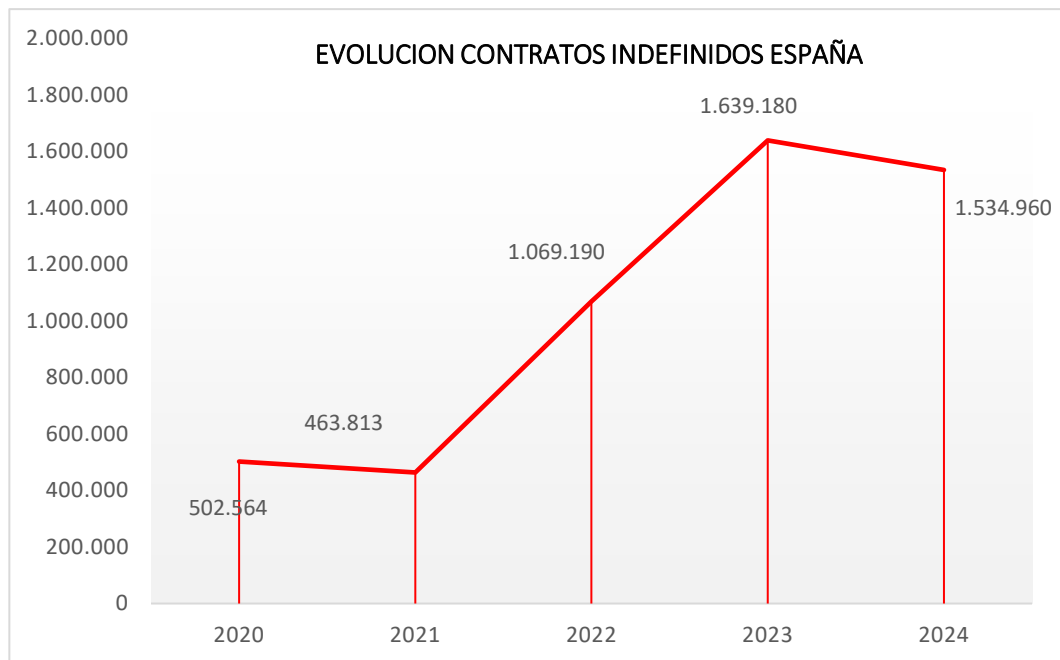
Año	Contratos	Porcentaje 2023/2024
2023	3.600.646	
2024	3.446.495	-4,28%



Del total, se han firmado **1.534.960** contratos indefinidos, (el **44,54%** del total de contratos firmados). Además, esto supone que se ha firmado un **6,35%** de contratos indefinidos menos que el pasado año.

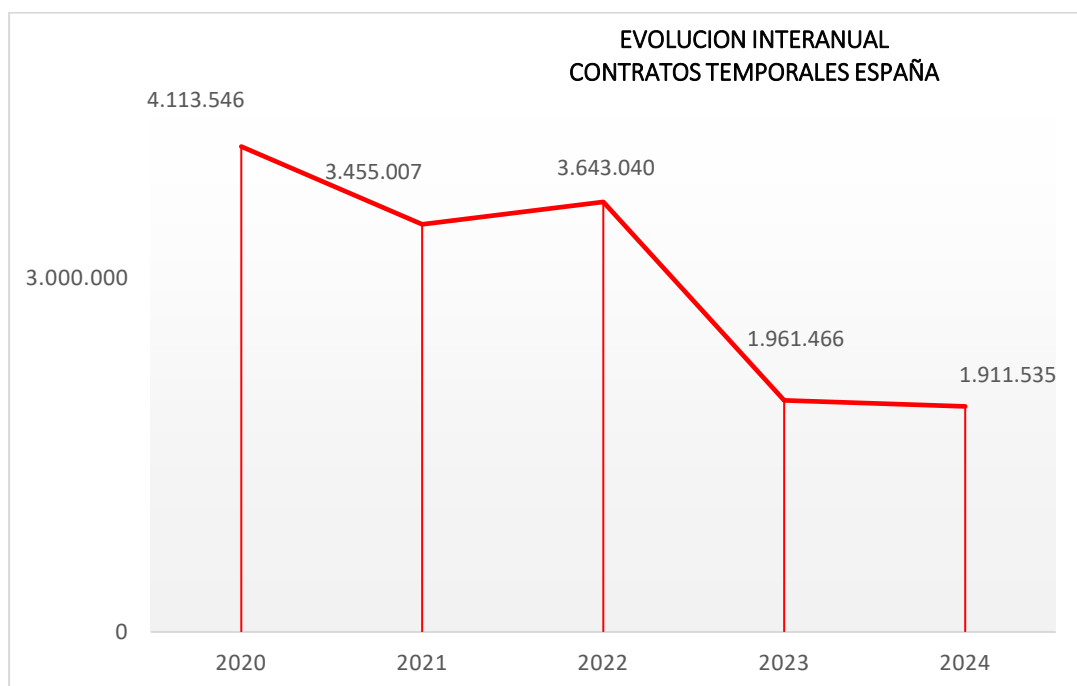
Año	Contratos Indefinidos	Porcentaje 2023/2024
2023	1.639.180	
2024	1.534.960	-6,35%

BOLETÍN SOCIOLABORAL



Por último, se han suscrito un total de **1.911.535** contratos temporales en España, (el **55,46%** del total de contratos firmados). Esto supone que se ha firmado un **2,54%** de contratos temporales menos que el pasado año.

Año	Contratos Temporales	Porcentaje 2023/2024
2023	1.961.466	
2024	1.911.535	-2,54%



CONTRATOS ANDALUCIA ACUMULADOS AÑO 2024

En Andalucía, se han suscrito en 2024 un total de **762.135 contratos**, un **9,15% menos** que el pasado año.

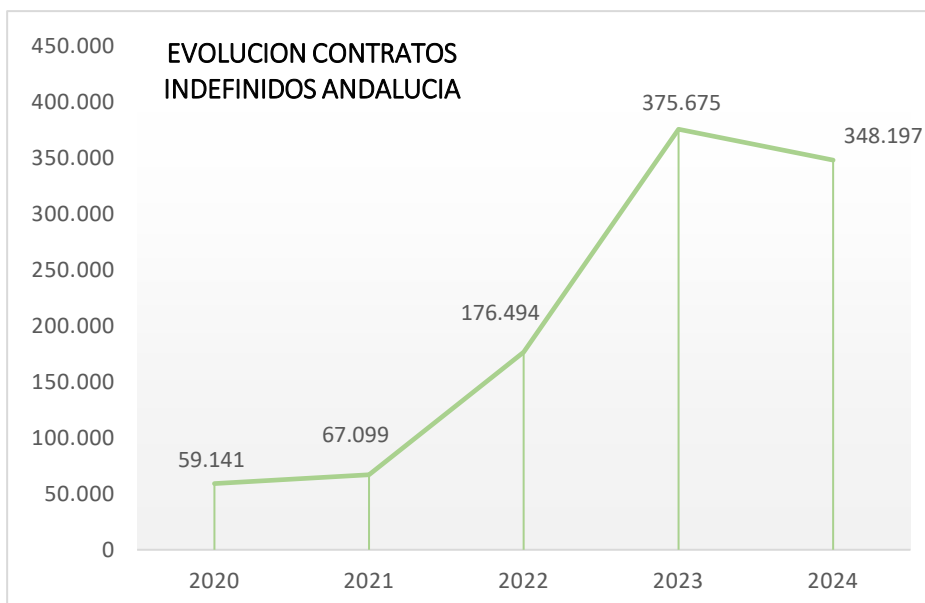
Año	Contratos	Porcentaje 2023/2024
2023	838.978	
2024	762.135	-9,15%



Del total de contratos andaluces **348.197 contratos son indefinidos**, (el **45,68%** del total de contratos firmados), lo que supone un **7,31% menos** que el pasado año

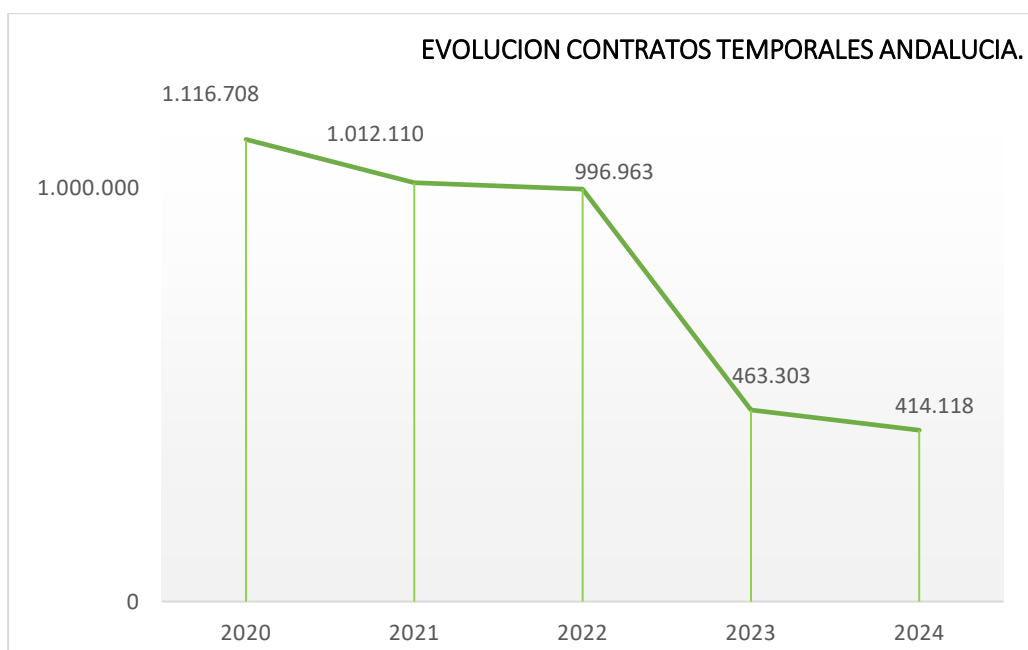
Año	Contratos Indefinidos	Porcentaje 2023/2024
2023	375.675	
2024	348.197	-7,31%

BOLETÍN SOCIOLABORAL



Se han firmado un total de **414.118** contratos temporales en Andalucía, (el **54,32%** del total de contratos firmados). Se ha firmado un **10,61%** de contratos temporales menos que el pasado año.

Año	Contratos Temporales	Porcentaje 2023/2024
2023	463.303	
2024	414.118	-8,06%



AFILIACION MEDIA SEGURIDAD SOCIAL. TOTAL.

	AFILIADOS MEDIA MARZO	VARIACIÓN INTERANUAL	VARIACIÓN MENSUAL
ALMERÍA	331.175	8.521	2.289
CÁDIZ	407.633	9.647	6.105
CÓRDOBA	306.399	2.173	-442
GRANADA	361.765	5.984	2.958
HUELVA	254.157	5.350	19.380
JAÉN	234.039	617	-1.019
MÁLAGA	696.970	21.989	12.854
SEVILLA	807.179	11.031	5.814
ANDALUCIA	3.399.317	65.312	47.939
ESPAÑA	20.901.967	525.415	193.585



2021 aumentó un 0,39% respecto a 2020.
 2022 aumentó un 4,82% respecto a 2021.
 2023 aumentó un 2,69% respecto a 2022.
 2024 aumentó un 3,34% respecto a 2023.

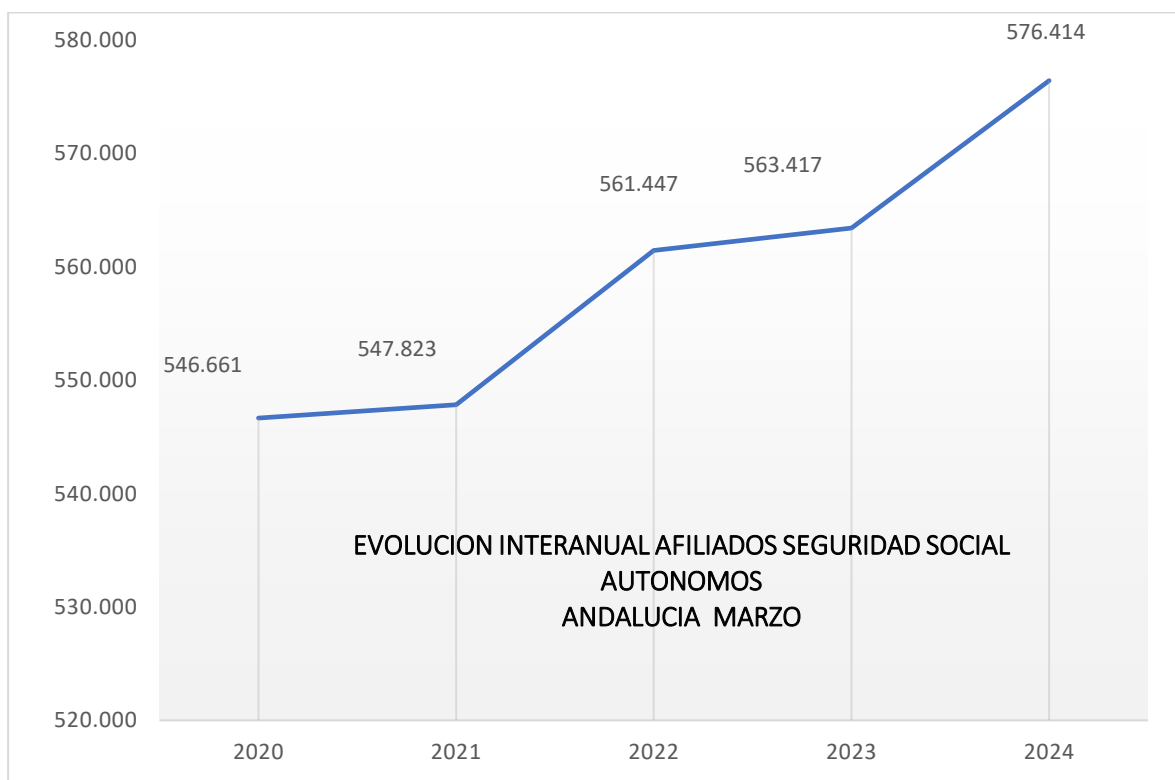
BOLETÍN SOCIOLABORAL

EVOLUCION AFILIACION MEDIA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL MARZO

AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL	2020	2021	2022	2023	2024	Valor Absoluto 2020/2024	Valor Relativo 2020/2024
Almería	300.072	303.717	315.062	322.653	331.175	31.103	10,37%
Cádiz	363.445	364.559	385.779	397.986	407.633	44.188	12,16%
Córdoba	289.987	294.318	302.490	304.226	306.399	16.412	5,66%
Granada	330.167	330.599	346.362	355.781	361.765	31.598	9,57%
Huelva	238.887	239.426	248.371	248.808	254.157	15.270	6,39%
Jaén	226.608	231.563	232.850	233.422	234.039	7.431	3,28%
Málaga	606.664	595.421	644.336	674.980	696.970	90.306	14,89%
Sevilla	728.888	737.434	771.190	796.148	807.179	78.291	10,74%
Andalucía	3.084.718	3.097.039	3.246.442	3.334.005	3.399.317	314.599	10,20%
España	19.006.760	18.920.902	19.834.504	20.376.552	20.901.967	1.895.207	9,97%

AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL AUTONOMOS

	AFILIADOS MEDIA MARZO	VARIACIÓN INTERANUAL	VARIACIÓN MENSUAL
ALMERÍA	62.681	854	264
CÁDIZ	66.572	1.070	441
CÓRDOBA	54.267	364	175
GRANADA	68.341	904	339
HUELVA	29.550	426	228
JAÉN	42.347	235	224
MÁLAGA	134.355	4.942	1.079
SEVILLA	118.301	1.706	468
ANDALUCIA	576.414	10.501	3.217
ESPAÑA	3.352.950	30.714	15.434



IV SINIESTRALIDAD LABORAL

EVOLUCION DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. ENERO 2024

Fuente: Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

ASALARIADOS EN JORNADA DE TRABAJO

	TOTAL Y VARIACION ANUAL	LEVES Y VARIACION ANUAL	GRAVES Y VARIACION ANUAL	MORTALES Y VARIACION ANUAL
ALMERÍA	676 (-2,87%)	671 (-2,75%)	3 (-40,00%)	2 (+100,00%)
CÁDIZ	844 (+4,98%)	837 (+4,89%)	4 (0)	3 (+50,00)
CÓRDOBA	665 (-1,19%)	661 (-0,30%)	4 (-50,00%)	0 (-100%)
GRANADA	594 (+0,17%)	590 (+1,03%)	4 (-50,00%)	0 (-100%)
HUELVA	427 (-5,95%)	416 (-7,35%)	11 (+120,00%)	0
JAÉN	457 (+12,01%)	449 (+12,53%)	7 (-12,50%)	1 0
MÁLAGA	1.259 (+1,37%)	1.244 (+1,14%)	12 (+9,09%)	3 (+200,00)
SEVILLA	1.702 (+0,95%)	1.690 (+1,20%)	9 (-25,00)	3 (-25%)
ANDALUCIA	6.624 (+1,04%)	6.558 (+1,16%)	54 (-11,48%)	12 0

Se contabilizan solo la siniestralidad de los asalariados en jornada de trabajo, sin contar in itinere y sin contar los trabajadores por cuenta propia.

En el primer de 2024 aumentaron, respecto al pasado año, los accidentes entre los asalariados en el transcurso de la jornada de trabajo un 1,04%, con 68 accidentes más.

Los accidentes graves han descendido y se han producido el mismo número de accidentes mortales.

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA EN JORNADA DE TRABAJO

	TOTAL Y VARIACION ANUAL	LEVES Y VARIACION ANUAL	GRAVES Y VARIACION ANUAL	MORTALES Y VARIACION ANUAL
ALMERÍA	41 (-30,51%)	41 (-30,51%)	0	0
CÁDIZ	49 (-5,77%)	49 (-3,92%)	0	0
CÓRDOBA	58 (-19,44%)	57 (-20,83%)	1	0 (-100%)
GRANADA	45 (-2,17%)	44 0	1 (-50%)	0
HUELVA	44 (+33,33%)	44 (+37,50%)	0 (-100%)	0
JAÉN	29 (-21,62%)	27 (-27,03%)	2	0
MÁLAGA	76 (-6,17%)	74 (-7,50%)	2 (+100%)	0
SEVILLA	102 (+17,24%)	97 (+14,12%)	5 (+400%)	0
ANDALUCIA	444 (-4,93%)	433 (-5,87%)	11 (+120%)	0 (-100%)

Se contabilizan solo la siniestralidad de los trabajadores por cuenta propia en jornada de trabajo, sin contar in itinere.

En 2024 han descendió levemente, respecto al pasado año, los accidentes entre los trabajadores por cuenta propia en el transcurso de la jornada de trabajo, con 236 accidente menos.

No se ha producido ningún accidente mortal.

INDICE DE INCIDENCIA

Índice de incidencia: Índices calculados utilizando, en el numerador, la media mensual de los accidentes con baja en jornada de trabajo del periodo considerado según grado de lesión, multiplicado por cien mil y, en el denominador, la media mensual de los afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidente cubierta en dicho periodo.

El índice de incidencia entre los asalariados es de 264,14 frente al pasado año de 266,35. El índice de incidencia mortal es 0,48% frente al 0,49% del pasado año.

El índice de incidencia entre los trabajadores por cuenta propia es de 79,82 frente al pasado año de 85,37%. El índice de incidencia mortal es 0% frente al 0,37% del pasado año.

V NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA

NORMATIVA

Orden PJC/281/2024, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024. BOE N77, 28/03/2024.

Una vez se ha aprobado el Real Decreto 145/2024, de 6 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024, con efectos desde el 1 de enero de 2024, esta orden actualiza el tope mínimo de la base de cotización a la Seguridad Social en cada uno de sus regímenes conforme al salario mínimo interprofesional aprobado para este año 2024. De esta manera, la orden modifica parcialmente la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, en aquellos preceptos que contienen importes vinculados directamente al salario mínimo interprofesional, así como los importes de la base mínima superiores, de forma que se incrementen en la misma proporción de dicha subida.

Para ello se modifica el artículo 3 de la OC/2024 de Bases máximas y mínimas de cotización:

«Artículo 3. Bases máximas y mínimas de cotización.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria novena del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, desde el 1 de enero de 2024, la cotización al Régimen General por contingencias comunes estará limitada para cada grupo de categorías profesionales por las bases mínimas y máximas siguientes:

Grupo de cotización	Categorías profesionales	Bases mínimas – Euros/mes	Bases máximas – Euros/mes
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores.	1.847,40	4.720,50
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados.	1.532,10	4.720,50
3	Jefes Administrativos y de Taller.	1.332,90	4.720,50
4	Ayudantes no Titulados.	1.323,00	4.720,50
5	Oficiales Administrativos.	1.323,00	4.720,50
6	Subalternos.	1.323,00	4.720,50
7	Auxiliares Administrativos.	1.323,00	4.720,50
8	Oficiales de primera y segunda.	44,10	157,35

BOLETÍN SOCIOLABORAL

Grupo de cotización	Categorías profesionales	Bases mínimas – Euros/mes	Bases máximas – Euros/mes
9	Oficiales de tercera y Especialistas.	44,10	157,35
10	Peones.	44,10	157,35
11	Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional.	44,10	157,35»

JURISPRUDENCIA

- **STS 21 DICIEMBRE 2023, EDJ 793608.**

Posibilidad de elegir el convenio colectivo aplicable a la relación laboral.

Cuando la actividad preponderante de la empresa no está incluida en el ámbito de aplicación de ningún convenio colectivo, las partes pueden acordar libremente someterse al convenio colectivo de su elección.

- **STS 8 ENERO 2024, EDJ 501234.**

Cálculo del límite de 120 días por salarios adeudados a abonar por el FOGASA en caso de grupo de empresas.

En el caso de que un trabajador haya prestado servicios para varias empresas pertenecientes al mismo grupo laboral empresarial, estamos ante una única relación laboral. Por tanto, para calcular el límite de responsabilidad del FOGASA fijado legalmente en 120 días, han de tenerse en cuenta y deducirse los salarios ya abonados por el FOGASA en otros expedientes de empresas del mismo grupo.

- **STS 25 ENERO 2024, EDJ 505381.**

Día adicional de descanso por jornada realizada en fin de semana o festivo.

El personal laboral con jornada especial que recibe complemento económico de atención continuada no tiene derecho a disfrutar de un día adicional de descanso por cada servicio prestado en fin de semana o en día festivo.

- **TSJ MADRID 4 DICIEMBRE 2023, EDJ 773715.**

Registro de las pausas para acudir al aseo.

El tiempo empleado para hacer uso del cuarto de baño y atender necesidades fisiológicas se considera tiempo efectivo de trabajo. Exigir la recuperación o compensación del mismo constituye una medida que no puede establecerse por decisión unilateral de la empresa.

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA

C/ Arquímedes 2

PCT Cartuja, 41092

Sevilla

masesempresas.cea.es



Financiado por



Junta de Andalucía

Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Colaboran

